Montevideo—Juéves 2 de Julio de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,209

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorettz, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Julio 2—El Presidente de la República recibió anoche telegramas de Catamarca, que anuncian que los revolucionarios han sido puestos en prision y que la pacificacion es completa en aquella provincia.

—Por falta de número no reunióse ayer la Cámara de diputados. Quedó citada para el viérnes.

—A la asamblea de accionistas del Banco Nacional ayer concurrieron 38 accionistas con 17.600 acciones. Despues de una animadísima discusion y de aprobar el informe de la comision de cuentas nombróse una comision de accionistas compuesta por los directores Balaverria, Lucio Lopez, Devoto y Pearson, que encargaránse de examinar las grandes operaciones ejecutadas por el banco bajo la presion de los planes financieros del Poder Ejecutivo.

—Dícese que el gobierno cuenta con recursos para hacer frente al presupuesto del próximo año, que ascenderá á 35 millones con 16 millones de entradas de papel y 36 millones oro.

—La Legislatura de Santiago del Estero reunida anoche votó por 18 contra 3 votos la reposicion del gobernador Ruiz. La mayor parte del piquete sublevado será licenciado.

—Los revolucionarios de Catamarca en número de más ó ménos 400 contaban con 310 remingtons y muchos en mal estado, algunos Winchester y dos piezas de artillería antiguas. El general Arias regresará en breve á esta capital, dejando una parte de las fuerzas nacionales para garantir el órden, por haberlo así solicitado el gobernador Ferrari.

—Siguen trabajos activos para la organizacion de los nuevos partidos.

—Numerosas adhesiones continúan llegando á favor de las candidaturas Mitre y Uriburu.

—Anúnciase la aparicion de dos nuevos diarios de la mañana, uno sostendrá á los acuerdistas y el otro á los radicales.

Santiago de Chile, 1.° — La Cámara de Diputados celebró sesion ayer y aprobó en primera hora el proyecto prorrogando de 20 dias el plazo en que debe principiar á regir la nueva ley sobre los derechos de aduana.

Púsose en discusion y aprobóse el proyecto y acta en que suspéndense las incompatibilidades para desempeñar los cargos judiciales á los secretarios de intendencia.

En seguida discutióse y aprobóse el proyecto que suprime el juzgado de apelaciones en Valparaiso, creando un nuevo Juzgado de letras.

En segunda hora trató la Cámara de algunas solicitudes particulares.

Santiago de Chile, 1.°—Encuéntrase hospedado en el hospital de San Juan de Dios el presbítero Salvador Donoso, reo político que está procesado por el Tribunal Militar.

Desde que se encuentra allí recibe diariamente innumerables visitas de señoras y caballeros de la capital, miembros del clero secular y regular. En la visita que hizo ayer el Ministro del Interior en el hospital pasó á saludar al señor Donoso, quien dícese que está lleno de comodidades.

Don Ricardo Matte Perez, acaudalado propietario, señalósele por cárcel un fundo que posee en los alrededores de Santiago.

Por jubilacion de don Ramon Vial, ha héchose cargo de la Direccion General de Telégrafos del Estado, don Fernando Cabrera Jacitúa, actual inspector general de las líneas y oficinas.

Valparaiso 1.° — Asegúrase que pronto deben partir para Europa los presos políticos Salvador Donoso, ex-gobernador eclesiástico de Valparaiso y Francisco Antonio Pinto, hijo de don Aníbal Pinto, presidente que fué de la República. Tambien tomarán el camino al extranjero los demás presos políticos que considérense con recursos para emprender el viaje y los que no los tengan, de órden del gobierno serán trasladados por vapor á Iquique.

Comerciales

Lóndres, 1.°—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 46.625.

Buenos Aires, 2—Onzas, 56.60.
Esterlinas, 17.65.
Banco Constructor, al contado, 4.00.
Muelle Catalinas, al contado, 9.80.
Salen *Eolo* y *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

Asuntos escolares—Ha sido presentada la siguiente solicitud:

Señor inspector nacional de Instruccion Pública, don Urbano Chucarro.—Los vecinos de la villa del Durazno que al final suscribimos, usando del derecho de peticion que el Código Fundamental de la República nos acuerda, á usted respetuosamente decimos: Que ha llegado á nuestro conocimiento de una manera extrajudicial que la ilustrada Direccion General del ramo que usted tan dignamente preside, piensa trasladar á otro departamento al actual inspector de Instruccion Primaria de éste, don Antonio Pan, y

Considerando que en el poco tiempo que este señor se halla ejerciendo las funciones de su empleo en ésta, ha demostrado disposiciones nada comunes en el desempeño de su cargo, buscando con éxito de aumentar los recursos departamentales destinados al sosten de la instruccion, y propendiendo á mejorar el personal docente de su dependencia;

Considerando que iniciados ya los trabajos de reorganizacion del cuerpo docente departamental con aplauso de todo el vecindario, la traslacion de ese funcionario en tales circunstancias sería una rémora para la instruccion primaria, pues contando con las simpatías que ha despertado en todas las clases sociales por la rectitud é integridad de sus procederes sería difícil si no imposible que la persona que le sustituyera pudiera continuar con éxito los trabajos por él emprendidos.

Por estas consideraciones y otras que no escaparán al sano criterio del señor inspector nacional, venimos á solicitar de su benevolencia la permanencia en este departamento del funcionario que nos ocupa.

Será gracia que esperamos, etc.—Durazno, Junio 27 de 1891.—Tomás Parallada, J. Carré Calzada, Miguel Cuñarro, Braulio Islas, José P. Nogueira, Julian P. Blanco, José Fort, Juan Cárlos Maldonado, Jacinto Seva, Francisco Villanueva (hijo), Cárlos Furnier, Amaro S. y Gadea, Cárlos Simpson, Francisco Maldonado, Federico Yarsa, Benigno Islas, Alfredo Parodi, Santos Piñero, E. Pallares, Andrés Gutierrez, Jorge Medina, Miguel E. Alvarez, Edmundo Novoa, Antonio A. Ancruvidat, Valentin Alonzo, Jose M. Perez, Juan M. Echeverrito, José Mengoli, Santiago Anchieri, Santana Echeverrito, Andrés Sarvilerry, Baldomero Infanzon, José D. Suarez, Manuel de Campos, Antonio Rissi, José M. Romero, Ramon Perez, Saturnino Juarbe, Basilio Senosian, Avelino Sierra, Juan Jorge da Silva, Santiago Pedrosa, Francisco Vullo, J. Peña, Plácido Muñoz, Alejandro Frochan, Darío Fragoni, Gerónimo Aycaguer, Domingo Lamela, Estanislao C. Gutierrez, Eduardo Frochan, Jaime Cuyas, Domingo Novelasco, Manuel E. Ibañez, Juan P. Bargeto, Pedro F. Pose, Lorenzo M. Burgueto, Felipe de Leon, Santos Fernandez, Federico Ballestero, Angel Martinez, Jaime Mayor, Eduardo L. Mendez, Natalio Manimi, Julian Flores, Enrique Castel, R. S Montes, Alfredo Marchas, Cayetano Iraultr, Santiago Coppo, Francisco Serralta, Jacinto Castillo (hijo), Leopoldo E. Machado, José Diaz y Rafael Gonzalez.

Asesinato—Paysandú, Junio 30—El pasado sábado, de 7 á 8 de la noche, fué alevosamente asesinado el conocido comerciante del puerto don Juan Fossati.

Supónese que el móvil fué el robo, pues faltaban muchas alhajas y algun dinero de la casa del extinto.

El cuerpo de éste presentaba una feroz puñalada y se hallaba degollado de oreja á oreja.

Los criminales no han podido ser habidos.

Los atorrantes—En Buenos Aires se ha hecho cargo de los atorrantes la policía, en las condiciones que expresa un periódico en la siguiente forma:

"Allí se les aseará convenientemente. Todos los dias harán ejercicio de natacion en las piletas y se les proveerá de ropa, sombrero y botines. Harán la limpieza de las oficinas de la reparticion y disfrutarán de confortable almuerzo y comida.

"En vista de que el local de que dispone la policía para cobijarlos no es muy espacioso, cada mes podrán disponer de su persona libremente."

Se nos figura que las delicias natatorias, en pleno invierno, serán suficiente estímulo para que los asilados emprendan la fuga sin demora.

Arboles frutales—Extraemos de una correspondencia del Queguay (Paysandú):

"La agricultura está desarrollándose con paso firme, y se han plantado montes frutales en varias estancias. Hemos visto como noventa ingertos de las célebres peras de la estancia de la Palma.

Estrañamos mucho que las casas montevideanas que anualmente mandan plantas para rematar, no tomen más cuidado en el nombre de las diferentes clases de árboles. Nosotros tenemos muchos árboles frutales, pero por falta de su verdadera denominacion no sabemos bien en que época podemos esperar la fruta y así arreglar una sucesion de ella madura. Hay por ejemplo, una infinidad de peras y manzanas, unas que maduran temprano y otras tarde. Sabiendo los nombres de los árboles podríamos arreglar nuestra cosecha."

Telégrafo Oriental—Noticias recibidas hoy á las 9 de la mañana por la oficina central del Telégrafo Oriental, Rincon esquina Zabala.

Buen tiempo en Pando, Rocha, Castillos, Maldonado, Punta Este, Tala, San Ramon, Gutierrez, Nico Perez, Tapes, Zapican, Minas, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Santa Victoria, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, Riachuelo, La Paz, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en San Cárlos, Solis Grande, Pan de Azúcar y Montes.

Centro Vascongado—Se efectuó ayer el partido á la pelota que á beneficio de los menesterosos de la villa de Dolores (San Salvador) se habia anunciado, concurriendo mucha gente al llamado caritativo y humanitario de recolectar fondos para socorrer á numerosas familias afligidas por la viruela.

Ante un lleno completo se presentaron en la cancha los seis combatientes, saludándolos la concurrencia con aplausos de verdadera simpatía. Estos eran Juancito, Tábano, Marquina (menor), Paysandú, Changador y Francés; los tres primeros representando el bando de los azules y los otros el de los colorados.

Sin recurrir á largos *peloteos* para calentar las manos, la suerte decidió á quienes correspondia el primer saque, empezándose desde entonces la riña pelotística.

Antes de comenzar el partido muchos aficionados eran partidarios de los colorados. Ya fuera por el acierto de Paysandú en el *arrime*, como por la gran *pegada* del Changador y el Francés, el hecho es que contaban con un número regular de admiradores que iban á jugar muchos pesos; mas cuando vieron *saltar* la pelota y la notaron *liviana* y *chamba*, comprendieron que el triunfo corresponderia á los azules por favorecerlo al Tábano, quien con su notabilidad sabia que con ella la fuerza de sus contrarios ningun efecto tendria.

Efectivamente así sucedió. Mientras Changador y Francés se esforzaban por ganar tantos con la fuerza, Tábano y Juancito se limitaban á colocar la pelota con arte y nada mas, pues conocian perfectamente que con ella era difícil fuesen *pasados* y no se preocupaban de la *pegada*.

Hubiera sido interesantísimo con *pelota mas viva* y de *peso* y tal vez se hubieran producido infinidad de alternativas sensacionales, sosteniéndose fuertes y prolongados peloteos é igualándose repetidas veces, de todo lo que se careció ayer debido á la mala eleccion de pelota en la combinacion del partido.

Los azules salieron adelante y nunca fueron igualados, dejando á sus contrarios en 42, lo que prueba ganar fácilmente y dando *piola* en 50 tantos.

Si los azules continúan jugando con el mismo ardor y empeño que desplegaron para conseguir ventaja, los colorados no alcanzan á 30 tantos, y entonces el partido hubiera tomado el carácter de *robo manifiesto*. Pueden dar las gracias á la *piola* en haber llegado á 42.

Resúmen: Changador y Paysandú regulares; Francés mal; Juancito y Tábano bien y Marquina admirable. Este pelotaris jugó á la derecha con mucho tino y precision y en el *saque* estuvo feliz, ganándoles varios tantos á los dos contrarios que lo devolvian.

¿Lo anunciarán otra vez á jugarse con *pelota viva?*—*El cronista pelotístico.*

Buque tumbado—Declaracion—Julio 2: Con esta fecha se presentó ante la Comandancia de Marina el capitan del vapor nacional *Malvinas* y declaró: que en viaje de Paysandú á este puerto y á la altura de Martin Chico, encontró un bergantin goleta tumbado sobre el banco del lado de la costa oriental, ignorando su nombre y nacionalidad. Tambien manifiesta que las boyas números 4 y 11, del canal del Infierno, no se encuentran en su lugar.

Es cuanto tiene que declarar al respecto.—*B. Valverde*—*L. Bolani*, jefe de punto

Robo abordo—Declaracion—Julio 2.—Con esta fecha se presentó ante la Comandancia de Marina el patron de la goleta nacional *Ana Carzolio*, y declaro:

Que se encontraba fondeada su embarcacion frente á la calle Juncal, con cargamento general, y que en la noche de ayer le fueron sustraidos de abordo, 6 cajones; 5 de aceite marca J. G. y uno de fernet marca V. R., ignorando quien ó quienes pueden ser autores del robo.

Es cuanto tiene que declarar al respecto.—*Antonio Gicvo*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*:

Del Salto—J. Queirolo, A. Monteverde, R. Chiazaro.

De Concordia—J. Granó.

De Paysandú—J. Muydel, M. Sterlins y 1 mas, J. Ferroni, J. Viñals.

De Buenos Aires—J. Mendoza, D. Alvarez, A. Reyso, Maria Risso, J. Peroldo, C. Ferreira, J. Baliolo y 1 mas, J. Peralta, A. Carbonell, R. Bernardez y 1 menor, P. Talean, J. Grand, J. Baos, E. Dominguez, L. Longo, J. de Viggio, P. Cautini, J. Badia, G. Siscalle, J. Tarra y 1 mas, N. Dongo, J. Crespi y 1 mas, P. Daforo, A. Wigliani, R. Criscoltotore, J. Buxareo, S. Tassio, Maria Pineiro y 4 mas, J. Soler, A. Bernello, J. Jarabe, J. Piñeiro y 1 mas, P. del Taro, á Jakson y Tompson B Montero, Panrrebla, E. Macerolo, D Ramos, J. Camas, señora y 1 menor, J. Jons, D Tarsatto, S. Elizondo, J. Risso,

En el *Saturno*:

De Asuncion—Montero y señora, Maria Garcia.

De Buenos Aires—Luisa Vila y 1 mas, C. Viera, C. Césares, A. Ponce y una menor, A. Pibore, A Lalo F. Aguirre, Etalman V. Angarri, J. Martinez, Tranzoi, E. Macchay, Amelio Becedetti, B. Torres, J. Gomez, Luisa Larrar, C. Chapoman, J. Molina, A. Fersty, M. Filipini, L. Rossinelli, D. Andinnes, J. Fernandez, J. Larrechea, M. Revagliati, J. Diaz, A. Agustini y 2 mas, C. Ordeñana, L. Dematey, M. Braizai, R Arrea, D. Escobar, G. Santos, E. Enrich, J. Gonzalez, J. Goma, C. Bell, M. Cayeza, J. Sona, Rosa Chinventi y 1 menor, E. Geds, M. Corcho, J. Lagos, J. Gasiodi, R. Mendez, B. Calverti, J. Abodi, M. Cupoli, G. Gigliani, P. Perez, J. Banzani, R. Budugo, E Rufini y 1 mas, P. Lagos, M. Mori, Rosa Mori, Josefa Sandien, P. Madione, C. Pará, P. Oliver, D. Cacasio, C. Merlo, E. Santos, F Ottavio, Juana Camani, F. Pitaluga y señora, E. Maciel y señora, J. Demaria, M. Godoy, C. Galvera y 46 de segunda clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:

Rivera y Conde, 1600 pesos; Guerin y Ca., 817 61; E. Juliá, 204 75.

—En el *Saturno*:

J. Granara, 472.75 pesos; Diaz y Taranco, 116; E. Rolando y Ca., 519; B Tejada, 2000.

Oficina de Análisis de Aduana—Montevideo, Julio 1.° de 1891.—Vinos italianos, 4; ídem español, 3; ídem champagne, 1; licor, 1; total: 9 muestras buenas.

Rebaja de pasajes—Desde ayer rigen los siguientes precios para los vapores de la Compañía *La Platense*, en los puertos del litoral:

	Primera	Segunda
Nueva Palmira	$ 8.00	$ 4.00
Fray-Bentos	" 8.00	" 4.00
San Salvador	" 8.00	" 4.00
Mercedes con trasbordo	" 10.00	" 5.00
Concepcion del Uruguay con trasbordo	" 10.00	" 5.00
Gualeguaychú con trasbordo	" 10.00	" 5.00
Paysandú	" 10.00	" 5.00
Villa Colon	" 11.00	" 5.50
Guaviyú	" 12.00	" 6.00
Concordia y Salto	" 12.00	" 6.00

Pasajes ida y vuelta el 10 °/o de rebaja, válidos por 3 meses.

Reunion liberal—Anoche se realizó en el Colegio Nacional, una reunion de los miembros de la *Union Liberal*, con el objeto de discutir las bases del programa de la Liga liberal.

Despues de largo debate, se sancionaron todas las bases, introduciéndose pequeñas modificaciones en algunos incisos.

Terminando el asunto se hizo mocion para que se diera cuenta de la sancion de las bases y se enviaran á los clubs que ya se han instalado en la capital y campaña, y proceder al nombramiento de las personas que han de convocar en las secciones en que se van á crear nuevos clubs.

Las bases que se han sancionado tendrán carácter provisorio, hasta que sean acojidas por la Convencion que tendrá lugar en el mes de Agosto.

Condecoracion—El conde Grepi ha gestionado ante las autoridades italianas, la adquisicion de una medalla para condecorar el coronel Quijano, por el buen éxito que obtuvo en la aprehension de los criminales que han sido requeridos por el Gobierno italiano.

Baul aparecido—El guarda-costa de la Teja, señor Vidal, comunicó ayer á la Inspeccion del Resguardo, que en la playa de aquel paraje habia aparecido un baul cerrado.

Hoy se procederá á abrirlo.

Boya fuera de su sitio—El Resguardo tuvo conocimiento ayer, de que en el paraje conocido por la Teja habia aparecido una boya.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Tomas Claramunt, oriental, 16 años, soltero, pulmonía, calle Yi, núm. 120.

Mauricio Caretti, oriental, 4 meses, viruela confluente, calle Cuareim, 126.

Elisa Grien, oriental, 15 meses, viruela confluente calle Carapé núm. 145.

Leonor Fars, francesa, 17 años, soltera, viruela confluente, Lazareto de Varoliosos.

Josefa Sanchez y Rodriguez, oriental, 18 años, soltera, sarcoma abdominal, calle Médanos núm. 36.

Adolfo Maceiras, oriental, 3 años, pneumonía doble, Rio Negro 328.

Manuel Vazquez, oriental, 22 meses, enteritis folicula, Cármen 66.

Juan Mazzuchelli, italiano, 85 años, viudo, senectud, Cámaras 181.

Derrumbes—En la calle Garibaldi esquina Abayubá se derrumbó una pared del edificio propiedad de don Juan Carrara, á consecuencia del último temporal.

—El Comisario de la 8.a seccion ha comunicado este hecho á la Jefatura, agregando que hay otra pared en ese edificio que amenaza derrumbarse.

—La Comisaría de la 9.a seccion comunicó tambien haberse derrumbado una pared de una obra en construccion en la calle San Fructuoso entre Guaviyú y Caaupá, propiedad de los señores Echegaray hnos., quienes calculan su perjuicio en 150 pesos.

El constructor de la obra, don José Panizallo, sufrió varias contusiones.

Detenido—La Comisaría de la 5.a envió esta mañana á la Jefatura al individuo Pablo Castro, autor de las heridas de bala que recibió anteayer el jóven Teodoro Villegas Zúñiga.

Puñalada—En el saladero de Cibils, situado en el Cerro, el individuo Manuel Paredes infirió ayer una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo á un tal José Filgueiras.

El heridor debia encontrarse ébrio, pues no medió provocacion de parte del herido para que aquél lo acometiera.

Paredes fué preso por los guardias civiles de la Comisaría del Cerro y remitido esta mañana á la Jefatura.

Otro ahogado—Ayer á las dos de la tarde apareció en la playa de Ramirez el cadáver de un ahogado, que las olas arrojaron allí.

El doctor Grolero reconoció el cadáver, que parece pertenecer á un jóven de 17 años.

El cuerpo vestia pantalon y blusa azul.

Se cree que este cadáver pertenezca al marinero inglés de la *Bramble*, ahogado hace algunos dias.

El cuerpo fué conducido al cementerio del Buceo para darle sepultura.

Ladrones—La comisaría del Pantanoso remitió á la cárcel central á un individuo por robo de una caja conteniendo varias piezas de ropa, dos retratos y un quinto de la lotería de San Luis. El robo fué hecho á José Gonzalez.

—La comisaría de la 4.a seccion remitió á la Jefatura á un individuo, por robo de una lata de aceite á don Manuel Collis, que vive en la calle Rio Negro número 218.

Accidente—La comisaría de la 5.a seccion comunicó á la Jefatura que el individuo Francisco Cabanas al pretender cruzar la calle 18 de Julio entre Sierra y Caiguá, fué llevado por delante por el wagon 61 del tramvía de la Union, sufriendo dos heridas en el costado derecho de la cabeza y una contusion en el codo izquierdo del cuerpo.

Despues que le fué hecha la primera cura, Cabanas se retiró á su domicilio calle Joanicó esquina Pan de Azúcar.

El hecho ha sido casual.

Varios sucesos—La comisaría de la 3.a seccion comunicó á la Jefatura que ayer se produjo un incendio en la Botica Oriental de propiedad de Pedro Villazteguerre, sita en la Plaza Cagancha, siendo el fuego extinguido por personas del establecimiento; no estando ésta asegurada, segun su dueño.

El fuego se produjo á causa de que el peon llamado Antonio Izaza se propuso hacer fuego en el último patio del establecimiento, para cuyo efecto le aplicó á la leña un fósforo encendido y luego tomando una lata de bencina derramó parte del contenido sobre la llama, por lo que inflamándose el líquido estalló la lata resultando Izaza con quemaduras en la mano y pierna derechas.

—La 9.a remitió á un individuo por amenazar de muerte á su señora esposa, y al ser aprehendido desacató á la autoridad.

—La Comisaría del Peñarol remitió á un individuo por dar un golpe con la argolla del rebenque á Tomás Varela, que despues de reconocido por el doctor Roneu, fué enviado al Hospital de Caridad para su asistencia.

—La 3.a seccion remitió al demente José Cousillos, para ser enviado al Manicomio.

—La 2.a remitió á una mujer por dar de golpes á la mujer Elvira Gomez, del lupanar calle Yerbal número 21, con un botin, ocasionándole una contusion en el costado izquierdo de la cara y una herida en la cabeza.

Teatros—Una buena concurrencia, que habria sido indudablemente mejor á no haber caido un furioso aguacero que sorprendió á la hora de entrada á los pacíficos moradores de esta heróica capital, asistió anoche al Nuevo Politeama á la repeticion de dos actos de *Satanello* y de la popular *Niña Pancha*. En los primeros descollaron la señora Bonazzo y la señorita Gordini por su bello canto y apropiada accion, y el señor Tosi por su feliz desempeño del rol de cantor enamorado y los señores Marchetti y Milzi por las mil y una ocurrencias con que mantuvieron viva la hilaridad del público.

En *Niña Pancha* la señora Spinelli y Cattaneo y el señor Marchetti cosecharon merecidamente un sin número de aplausos. El público no menos entusiasta que indiscreto hizo repetir varios trozos. Esta noche se da por primera vez en la actual temporada la popularísima opereta la *Mascotta*, que será puesta en escena con la ejecucion apropiada y el lujoso aparato característico de todas las representaciones de la compañía Tomba.

* * *

En Cibils sube á la escena la grandiosa ópera *Faust* de Gounod, mientras se está ensayando la *Cavalleria Rusticana* del maestro Mascagni, que se dará dentro de pocos dias satisfaciendo así la general curiosidad de oir una ópera tan afortunada que en pocos meses dió la vuelta al mundo é hizo célebre á su jóven autor.

El público que ha visto con satisfaccion la rebaja de precios hecha por la empresa Consigli, no dejará de mostrársele agradecido asistiendo esta noche y en las venideras en buen número al teatro Cibils.—*Delta.*

¡Paris!—Los numerosos suscritores que tiene aquí la interesante y verdaderamente artística publicacion titulada *Le Figaro Illustré* se impondrán con satisfaccion de que la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir la entrega correspondiente al mes de Junio último y que ella por la magnificencia de los cromos y de los grabados y la galanura y variedad del testo es con todo digna de las entregas anteriores, que es el mayor elogio que pueda tributársele.

Este número, pues, tiene un interés especial para las señoras, puesto que trae una extensa crónica de modas ilustrada y la reseña de los acontecimientos parisienses del mes abunda en detalles de interés general. Con *Le Figaro Illustré* le parece á uno vivir en la fantástica capital del lujo y del placer.

Paris es el sueño dorado de cuantos pueden ó esperan tener en este mundo terrenal *su rayo de sol*.

Mas no á todos es dado ir y—lo que es sin duda mas penoso—á menos aun es dado volver á Paris.

Unos y otros consolémonos con saludarla de lejos y con *Le Figaro Illustré* y con la seductora descripcion que de ella hace uno de los *maîtres* de la "crónica parisiense" Augusto Vitu, acaba de hacer en una obra que se hizo ya famosa en el original francés y que se presenta ahora lujosamente ataviada en español por la galana pluma de la renombrada escritora doña Emilia Pardo de Bazan.

El nombre solo de la esclarecida escritora basta y sobra para recomendar la publicacion titulada Paris por *Augusto Vitu*, version española por *Emilia Pardo de Bazan*, adornado con 450 grabados.

La casa de don Andrés Rius empezará estos dias el reparto por entregas de esta obra, que consta de un solo tomo, destinado á figurar dentro de poco en todos los salones de la mejor sociedad montevideana.—*Delta.*

Propuesta aceptada—La Junta ha aceptado la propuesta hecha por don Pablo Prando, en representacion de don P. Roso, relativa á la expropiacion de 35 metros 57 centímetros cuadrados para la regularizacion y ensanche de la calle Ejido, por la suma de 500 pesos.

Ecos escolares—El gobierno ha aprobado el nombramiento de don Tomás Barbosa, para maestro interino de la escuela rural número 15 del departamento de Soriano.

—Con fecha 25 de Junio próximo pasado tomó posesion del cargo de vocal de la Comision de Instruccion Pública en la Colonia el ciudadano don Elias Salorio, nombrado por la Junta respectiva, en reemplazo de don Tomás Gonzalez que renunció.

—Ha cesado en el desempeño del cargo de maestro de la escuela de primer grado rural número 19 el señor don Juan Fonseca, nombrándose en su reemplazo á la señorita Josefa A. Reghitto.

—La Direccion General de I. Pública ha concedido un mes de licencia al maestro de la escuela de 2.° grado número 3, del departamento de Maldonado.

—Esta noche á las 8 se reunen los miembros de la Direccion de Instruccion Pública.

Renuncia y nombramiento—En virtud de haber renunciado don Carmelo J. Carballo el cargo de escribiente de la Direccion de Salubridad, ha sido nombrado en su reemplazo don Feliciano C. Villat.

Direccion de Salubridad—Por el personal de esta reparticion se han practicado ayer 65 desinfecciones y 5 fumigaciones, en igual número de domicilios donde se han producido casos de viruela y se requeria esa operacion.

Casos de viruela—En las últimas 24 horas se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios: Gaboto 181a; Aurora 271, *3 casos*; Ituzaingó 168; Piedras 217, Mercedes 237, Isla de Flores 160, Victoria 104 b, Convencion 70, Municipio 118, Florida 73, Mal Abrigo (sin núm.), Asamblea 51, Reconquista 32, Nueva York 79.

Tubos de vacuna distribuidos—Hoy se ha hecho la siguiente distribucion de tubos de vacuna:

Doctor Vidal y Fuentes, doctor Vitale, doctor Irvine, Cárcel Correccional, Penitenciaría, 1.° de Cazadores, Hospital de Caridad, Escuela Artes y Oficios, Asilo de Huérfanos, Comision Auxiliar del Pantanoso, 15 tubos á cada uno; doctor Canabal, 10; doctor Crispo, 4.

Vacunaciones—En los dias 28, 29 y 30 de Junio se han practicado por los vacunadores de la Direccion de Salubridad, 137 vacunaciones y revacunaciones, expidiéndose igual número de certificados.

No ha lugar—La Junta no ha hecho lugar á la propuesta de don Luis Eduardo Conde, ofreciendo inspeccionar las aves que se venden en los mercados y en la feria.

Difteria—Ocurrió un fallecimiento de difteria en la calle Rivera núm. 181.

Solicitudes matrimoniales—Dia 2—Juan B. Olasagarne, español, 43 años, empleado, con Josefa Elusegui, española, 28 años.

Santos Martinez, oriental, 23 años, jornalero, con Manuela Gonzalez, oriental, 20 años.

Santiago Robertoni, italiano, 27 años, jornalero con Cármen Bruno, italiana, 17 años.

Bartolomé Boccone, italiano, 26 años talabartero, con Antonia Searone, oriental, 24 años.

Los exploradores franceses Rousson y Williams—Se encuentran en Buenos Aires de regreso de su viaje á los territorios del Sud, los exploradores franceses Rousson y Williams, que vinieron comisionados por su gobierno para que estudiaran y exploraran aquellas costas argentinas.

En su viaje han llegado hasta un punto distante 5 leguas al Sud del puerto de Buen Suceso, desde el cual enviaron á Paris una coleccion de minerales y objetos originarios de esas regiones.

Tambien mandaron al señor Moreno, director del museo de La Plata, dos esqueletos de indios *onax*, en perfecto estado de conservacion.

Demorarán en aquella ciudad algunos dias mas, con el objeto de publicar en los diarios los resultados de su exploracion, defendiéndose al mismo tiempo de ataques de que han sido objeto algunas de sus relaciones con los indígenas de Tierra del Fuego.

Canje de prisioneros—Dice un telegrama expedido de Santiago (Chile) el 30 de Junio:

"Habrá canje de prisioneros; á los reos políticos que hay en las cárceles se les mandará á Iquique, exceptuando algunos que han sido juzgados por el Tribunal militar."

Blancos y negros—Las Cámaras de Tejas y las de Arkansas (Estados Unidos), por votacion unánime, han aprobado leyes por las cuales se exije á las compañías de ferrocarriles que pongan coches separados para negros y blancos, siguiendo así el ejemplo dado por Luisiana y otros Estados.

El *Times democrat*, de Nueva Orleans, no duda que todos los otros Estados del Sur promulgarán leyes semejantes. Dice que en el público predomina la opinion favorable á la distincion y agrega:

"La ley no tiene por objeto hacer agravio á los negros ni causarles mortificacion alguna, porque á los ferrocarriles se les exija que tengan coches de primera para los pasajeros de primera, pero sí se propone establecer las relaciones que deben existir entre las razas en el Sur.

Los blancos están dispuestos á conceder á los negros todos los derechos civiles y políticos, pero no quieren en manera alguna vivir con ellos en términos de igualdad, y desean mezclarse con los mismos lo menos posible.

Las dos razas viven una al lado de la otra, pero deben vivir distinta y separadamente, y esta ley de los coches separados no es sinó el modo práctico como esta proposicion queda asentada, y la respuesta á las sugestiones republicanas de igualdad social."

El crimen de Ain-Fezza—La sentencia—Memorias de Mad. Weiss—Suicidio de la criminal—Conocidos son de nuestros lectores los detalles relacionados con este crímen: las tentativas de envenenamiento practicadas por Mad. Weiss sobre su esposo; los amores adúlteros de la misma con M. Roques, el ingeniero que, al saber que habia sido descubierto el crímen y que su amada estaba presa, se suicidó en Alcázar de San Juan; la delacion del envenenamiento verificado á pequeñas dósis de arsénico, llevada á cabo por el secretario del marido, etc.

Otros pormenores, no menos interesantes, han salido á luz durante el juicio, aclarando algunas sombras de la vida de la heroina de este crímen.

Mad. Weiss escribia sus impresiones en un libro de *Memorias*. Ya en la cárcel intentó suicidarse varias veces; queria morir á todo trance.

"El suicidio—escribia—es la fuerza de los que no la tienen; es la esperanza de los desesperados; es el sublime valor de los vencidos. Aun cuando mi crímen fuera mas atroz de lo que ha sido, habríalo ya expiado con el dolor inmenso que me aniquila. No veo á mi alrededor sino la muerte, abandono, ruina.

En una sola noche de sufrimiento he pagado el crímen que he cometido. ¡Mi hija ha muerto aquí, en una prision, entre mis brazos! ¿Puede haber mayor suplicio? Si he tratado de envenenarme, no ha sido por sustraerme á la vindicta pública, sino para acabar con esta vida que tanto me pesa."

Casi todo el libro, en cuyas páginas iba trazando Mad. Weiss sus pensamientos, está lleno de evocaciones á la muerte.

Pero esta vez la justicia humana quiso ser mas piadosa que la misma delincuente no privándola de la vida, si bien aplicándola una pena terrible (20 años de trabajos forzados).

El 29 de Mayo fué comunicada á madame Weiss la sentencia que le impuso el tribunal de Oran, por el delito de envenenamiento en la persona de su marido.

La lectura de la sentencia ha producido gran impresion á la reo.

En la mañana del sábado, al entrar el carcelero en el calabozo, la encontró muerta.

Reconocido el cadáver por los médicos, resultó que la Weiss se habia envenenado durante la noche.

Telegramas de *El Imparcial* añaden curiosos pormenores acerca del suicidio de la criminal. Desde que Mad. Weiss oyó la lectura de la sentencia, dió á entender su fatal resolucion.

Al pasar junto á su defensor se detuvo, le estrechó la mano y le dijo serena y reposadamente:

"No oirán hablar mas de mí mis hijos, descuide usted."

Y como el abogado procurase disuadirla de sus propósitos, añadió:

"Pienso, pienso tanto...... que juro á usted acabar con la vida, aunque para lograrlo tenga que hacerme pedazos la cabeza contra la pared de la prision. Adios, y gracias."

En la cárcel se tomaron cuantas medidas se creyeron necesarias para evitar el suicidio; se desnudó á la sentenciada y se la registró minuciosamente, y, una vez que las celadoras adquirieron la seguridad de que nada ocultaba, la vistieron con el uniforme de la prision. Aquellas recibieron órden de no dormir y de relevarse cada seis horas.

El defensor fué á visitar nuevamente á Mad. Weiss, pero no pudo obtener de ella la promesa que deseaba.

La infeliz permaneció en silencio hasta las tres de la madrugada. Pidió entonces su pañuelo y se sonó fuertemente, y suplicó despues que le dieran un vaso de agua, que bebió entero. A los pocos minutos era madame Weiss presa de una violenta sacudida; sonaron los timbres de alarma, acudió todo el personal de la cárcel, y aún cuando el médico reconoció en seguida la seguridad de un envenenamiento por estricnina, fué inútil cuanto se hizo para evitarlo. Mad. Weiss murió poco despues.

La píldora de estricnina que tomó estaba, indudablemente, oculta en el dobladillo del pañuelo; quizá se le atragantaria, y para que pasase pidió la suicida el vaso de agua.

En el camastro, donde aquella quedó muerta, se encontraron dos cartas, una en el sobre de la cual se lee: "Para entregar á mi hijo cuando cumpla quince años"; y otra hecha pedazos.

Acúsase á un alto funcionario de haber sido quien facilitó á Mad. Weiss la píldora de estricnina.

Derogacion de un decreto—Cobro de derechos fiscales—Las empresas que gozan de garantía oficial en la provincia de Entre Rios, para la exportacion de carnes, y que se han acogido á la autorizacion del decreto de 5 de Marzo último, relativa á la elaboracion de carne tasajo y expendio de carnes frescas para el consumo local, se conceptuaron exoneradas del pago de derechos é impuestos ordinarios por los productos secundarios de la industria, como ser: cueros, sebo, ceniza, etc.

Esto dió motivo á que se formase un expediente que ha sido resuelto por el gobierno argentino mediante el siguiente decreto:

Que siendo los términos del referido decreto, claros y precisos, en cuanto á que solamente significa autorizar á esas empresas á beneficiar las carnes en una forma no prevista por la ley de garantía, sin perder su calidad de compañías garantidas—pero en ningun caso liberales de los impuestos generales á que esas exportaciones están sugetas—la pretension de las empresas es abusiva y destituida de fundamento, y la direccion general de rentas, por su parte, ha procedido indebidamente al consentir tales abusos, y

Que no es conveniente mantener la autorizacion del referido decreto en lo concerniente á las carnes de tasajo, porque puede dar márgen á abusos y tambien porque contraria el espíritu de la ley de garantía cuyo objeto es el de favorecer los procedimientos mas adelantados y provechosos para la industria pastoril que representa la exportacion de carnes conservadas por medio del frio ó por otros procedimientos modernos, en contra-posicion al sistema antiguo é imperfecto de la elaboracion de tasajo.

Por estos fundamentos el presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda derogado el decreto de 5 de Marzo del corriente año, á que se hace referencia en el preámbulo.

Art. 2.° La Direccion General de Rentas procederá á requerir de las empresas que se han acogido á los términos de dicho decreto, el inmediato pago de los derechos que indebidamente hayan dejado de abonar sobre los productos exportados, con mas los intereses correspondientes, á contar desde la fecha en que debieron efectuar el pago, bajo apercibimiento de declararse caducas las respectivas concesiones en caso de resistencia ó mora en el pago.

Art. 3.° En el caso que dichas empresas hubieran exportado tambien carnes conservadas en los términos de la ley de garantía, se observará la proporcion establecida por la ley de primas de 20 de Noviembre de 1887, para calcular el número de cueros que correspondan á las carnes así exportadas, y la empresa pagará derechos sobre todos los demás cueros que haya exportado. El sebo ó grasa exportados en cascos ó envases similares, se reputarán fuera de los términos de la ley de garantía, y en consecuencia sugetos al pago de derechos. En los demás productos que puedan corresponder indistintamente á una ú otra forma de exportacion, como ser: ceniza, huesos, garras, etc., se estará á la proporcion que se haya establecido para los cueros. La fiscalizacion de las exportaciones de las empresas garantidas en general, se ajustará en lo sucesivo á las mismas bases, quedando sugetas al pago de derechos las partidas que excedan de la proporcion ó que no estén en las condiciones que el presente se establecen.

La leche—Higiene alimenticia—El doctor Agote acaba de publicar en la vecina capital un estudio referente á la leche de vaca y sus peligros.

Despues de citar varios casos de enfermedades infecciosas trasmitidas por la leche, el doctor Agote da los siguientes consejos:

"..... Y basta con lo dicho, para mostrar que ese producto tan importante de la alimentacion, tan bien recibido de los enfermos y de los débiles y de que hacemos tanto uso, no es un alimento inocente, tanto mas terrible cuanto es mas desconocido el peligro que existe; entra traidoramente en nuestras casas, cargado de gérmenes infecciosos de las mas terribles enfermedades: aquí hace una víctima de tuberculosis, mas allá una de tifoidea, otra de difteria, etc., cuando creemos que obrará en auxilio de nuestros deseos, dando la salud.

A las autoridades y á los particulares es á quienes está dado el medio de defenderse; á estos últimos no tomando la leche cruda, á aquellas reglamentando el servicio de las lecherías.

Como digo, á las autoridades es á quienes toca una gran parte de trabajo en este capítulo de profilaxis alimenticia; y entre nosotros no solo á la municipal sino tambien á la de la provincia. Una verdadera inspeccion de las lecherías debe establecerse, tener fija la atencion en ella y hacerles cumplir todas las disposiciones higiénicas posibles. Inspectores idóneos y científicos deben recorrer continuamente estos establecimientos, separar todas las vacas enfermas y castigar con penas severas á los contraventores de la ley. Es cuestion de salud pública y esto basta para mostrar la necesidad de tomar sérias medidas.

La leche debe ser recogida en vasijas bien limpias, no á gusto del lechero, sino segun indicaciones de la autoridad; al que ordeña debe obligársele á lavarse las manos cada vez que ejecute su trabajo ó que pase de una á otra vaca; debe principalmente insistirse sobre esto último, pues es el lechero quien generalmente lleva el contagio en las manos.

Debe revisarse la alimentacion de las vacas, sobre todo ahora que dado el precio elevado de los forrages se busca alimentarlos con materiales baratos, no haciendo mucho caso de la calidad. Se examinará el agua que se les da á beber, pues si contiene gérmenes de fiebre tifoidea, la leche será virulenta. Los vasos destinados al servicio público deben ser lavados varias veces con aguas limpias cada vez que se haga uso de ellos. Solo deben permitirse de loza ó cristal. Esto se hará extensivo á los lecheros ambulantes, pues sus jarros de lata son difíciles de tener limpios.

En sitio visible de la lechería ó tambo, se colocará la ordenanza ó disposiciones higiénicas mandadas por la autoridad y relacion de los peligros á que expone la contravencion; así el público será el mas interesado en que se cumplan y hará las denuncias consiguientes.

Los particulares no deben hacer uso de la leche cruda sino cuando estén seguros de su procedencia, de la bondad del artículo; si no tómenla hervida y no por un momento sino por largo tiempo. Las vasijas encargadas de conservarla deben ser un modelo de limpieza, sobre todo no dejar leche vieja ni agua, porque se favorecerá el desarrollo de los microorganismos. No se usarán sino con ese objeto. Además estos envases deben ser anchos, que permitan la buena policía; no se usarán pavas porque el pico escapa á la limpieza; en una palabra, la higiene mas minuciosa debe hacerse respecto de este punto.

La esterilizacion completa de la leche presenta sérias dificultades: mucho mas para la mayoría de la poblacion, pues solo puede llevarse á cabo con costosos aparatos y gastos pecuniarios. Se han inventado mil modelos, pero en todos se ha chocado con la dificultad de no poder pasar la temperatura de 70° á que hierve la leche á la presion ordinaria, y de la resistencia variable de los gérmenes que existen en ella.

Pero si hay algunos que resisten á altas temperaturas, hay otros como por ejemplo los de la fiebre tifoidea, de la difteria que mueren á una temperatura inferior á 70° paga por ello el trabajo de hacer hervir la leche!

Las personas cuyos medios de fortuna les permiten toda clase de gasto, pueden muy bien proveerse de un aparato autoclave, de manejo simple y esterilizar en ella la leche hasta con llevar la temperatura hasta 107°. Por otro lado, ademas de evitar los peligros de la infeccion, tiene la ventaja de que la leche así tratada no se descompone durante mucho tiempo aun en los dias mas fuertes de verano.

Otro medio de esterilizacion seria el uso de antisépticos. Entre muchos se han propuesto los siguientes: el bicarbonato de soda á la dósis de 3 gramos por mil, el ácido bórico, etc., presentando los grandes inconvenientes de no ser la leche así tratada un producto puro, sino que su accion entre las dosis estrechas para no alterar el gusto, es casi nula".

Los cosacos—Ranchos y maniobras—¡Am tigres!...—Fraternidad militar—Un redactor de *Le Figaro* ha emprendido un viaje á Rusia con el objeto principal—así á lo menos se deduce de sus correspondencias—de estudiar el aspecto pintoresco del ejército ruso y de dar á conocer algunos detalles curiosos sobre el mismo.

En su última carta se leen datos que sin tener importancia militar verdadera, son, empero, bastante curiosos para reproducir algunos.

El repórter francés visitó un cuartel de cosacos del Don y presenció despues las maniobras verificadas por un regimiento de dichas tropas, que, como es sabido, forman uno de los elementos más característicos y uno de los contingentes mas valiosos de la milicia moscovita.

Los cosacos no reciben del gobierno imperial mas que el armamento. Cuanto al caballo y el vestuario, cada soldado lo lleva consigo al ingresar en el regimiento. Verdad que el vestuario de dichos cosacos—los irregulares, pues hay otros llamados regulares—no puede ser mas sencillo. Una especie de blusa sujeta á la cintura por un cinturon de cuero, unos pantalones burdos, unas botas que llegan hasta la rodilla y una toca de piel componen el uniforme.

Su comida es abundante, pero no brilla por la delicadeza ni por la variedad del menú. Consiste en dos platos por la mañana y dos por la noche que son siempre los mismos: uno de coles agrias hervidas ó fritas con grasa rancia y otro de *kasche*, ó sean carne y puches de avena, aderezados de cierta manera, que al extranjero que los cata por primera vez le producen unas náuseas de mil demonios. Para el cosaco el *kasche* es un manjar divino que saborea con fruicion humedeciéndolo con sendos tragos de *kwass*, la bebida más popular en Rusia, y que es algo como una cerveza agria con un gusto muy pronunciado de genciana.

El repórter de *Le Figaro* presenció, conforme dejo antes dicho, las maniobras de los cosacos y de ellas sacó una impresion extraordinaria. Aquellos incomparables jinetes ejecutaron ante su vista verdaderos prodigios de equitacion, de fuerza y de destreza, entregándose ya á las maniobras de conjunto, ya á los ejercicios que podríamos llamar de capricho, semejantes á los que verifican los Arabes en sus pintorescas *fantasías*. Uno de los mas peligrosos y audaces llevados á cabo por los cosacos consiste en lo siguiente. Uno de ellos se deja caer en el suelo sin disminuir en nada el galope de su montura: otro llega en vertiginosa carrera, se inclina sobre su silla, levanta al caido cogiéndolo por la cintura y con un movimiento rápido lo coloca sobre el arzon.

Antes de principiar los ejercicios, cuando el regimiento en formacion, espera solo la voz de mando de sus jefes, tiene siempre lugar una sencilla ceremonia. El coronel llega hasta el frente de sus tropas, hace el saludo militar y dice en alta voz: *Idorovo mobdiay* (buenos dias mis valientes). Y un clamor que suena como un solo acento responde: Os deseamos una salud perfecta, señoría.

Una vez concluidas las maniobras, el coronel ordena y presencia el desfile. A cada escuadron que pasa galopando delante de él, exclama el jefe: *Korache* que quiere decir: esto va bien... Y los soldados contestan en coro: *Rady staratsa, vasché ryesoko blagorocié*; es esto: "Aun lo haremos mejor, señoría".

Un escritor militar que publicó magníficas páginas sobre la última guerra turco-rusa, de la cual fué testigo presencial, decia que en ningun ejército europeo existian los lazos de verdadero cariño y de fraternidad que unian á los cosacos; no tan solo á los simples soldados entre sí, sino tambien entre ellos y sus oficiales.

La disciplina á que viven sujetos constituye para ellos mas que un código temido, una ley venerada que su propia conciencia les veda infringir, y de ahí que la mayor tolerancia que reina en las filas, no pueda constituir nunca un peligro, ni convertirse en semilla de insubordinacion ni de infraccion de deberes militares.

Entre el cosaco del Don y su jefe hay algo mas que el espíritu de disciplina y que la ley del respeto; hay el lazo del cariño, y una especie de fraternidad, que en ocasiones críticas ha producido grandes resultados y dado lugar á episodios admirables.

Entre España y el Brasil—Navegacion directa—Copiamos la siguiente nota del periódico madrileño *La Union Ibero-Americana*:

"Legacion de España en Rio de Janeiro.—Excmo. señor presidente de la Asociacion *Union Ibero-Americana*.—Muy señor mio: Ante lo infructuoso de las gestiones practicadas con todo interés para conseguir que los vapores españoles tocaran en el puerto de Rio Janeiro, con objeto de levantar nuestro decaido comercio en este importante país de la América del Sur, y abrir su mercado á los aceites y vinos de Andalucía, á las manufacturas catalanas, á los minerales de Vizcaya y á tantos otros productos españoles que aquí obtendrian fácil salida, el "Banco Union Ibero-Americano" ha tomado á su cargo tan patriótica empresa, y ha solicitado de este Gobierno la competente concesion para el establecimiento de una línea de navegacion á vapor entre el Brasil y España, con una subvencion de 300 contos al año (150,000 duros), y la obligacion de hacer 24 viajes redondos al año, saliendo del puerto de Rio de Janeiro y tocando

---

Julio 2

FOLLETIN

UN SECRETO

[illegible]

miento—prosiguió Boris.—Debe de ser uno de tantos *hermanos* no iniciados enteramente y designados por sus superiores para preparar la revolucion en cada país, ó bien un simple *adherido*, agregado á las asociaciones socialistas locales, y formando parte del gran ejército de la insurreccion.

De buena fé, sin duda, y consagrando á ello toda su inteligencia y toda su energía moral y física, ese desgraciado debe haberse consagrado á la obra infernal de la destruccion universal.

[illegible]

pasion, pero no importa—añadió sonriendo con la sublime imprevision de la juventud,—con tal de que yo pueda amarle siempre, que viva ahí cerca de nosotros y que me permita verle algunas veces, jamás seré enteramente desgraciada. No me casaré nunca, permaneciendo al lado de mi padre, para expiar á fuerza de cuidados y de abnegacion esa falta que él ha ignorado, pero cuyo recuerdo es para mí un cruel recuerdo y casi una vergüenza...

Si hubiese podido adivinar que en aquel mismo momento el hombre de quien se creia desdeñada, hubie-

[illegible]

dido en rigor albergar de improviso los huéspedes más exigentes. Schaverine, cuyo hogar estaba lejos de hallarse exento de abusos y derroches, habia tenido á menudo ocasion de admirar las buenas cualidades de organizacion interior que Maroussia parecia haber heredado del sentido práctico de su padre. Pero aquellas buenas gentes, á quienes era muy querido el recuerdo de su antiguo amo, no sabian probar su adhesion á la hija, sino ocupándose en su próxima llegada.

Por la tarde un ruido de ruedas hizo estremecer á

[illegible]

to es rey." ¿Pero qué diablos va á inventar para divertirse?

—Esto le concierne personalmente—repuso Wrontieva.—Yo no podré ser mas que el ejecutor de su voluntad y ocuparme de reunir todo lo que haya de mas presentable en los alrededores, si tal es su capricho.

Schaverine se dejó caer en un sillon con aire de descontento. Preveia en su existencia desagradables complicaciones.

Estéban Ivanovitch le observaba á hurtadillas.

[illegible]

Wrontieva, que habia abierto él mismo la portezuela para ofrecerla la mano, besó la suya, blanca y deslumbradora de brillantes sortijas, mientras que la señora Adarcff, sonriente, posaba cariñosamente sus labios sobre su sien izquierda.

—Mi querido y escelente amigo,—le dijo con tono de perfecta cordialidad,—cuán contenta estoy de volveros á ver y pasar algunas semanas á vuestro lado! ¡Y qué bello me parece todo, con este tiempo tan hermoso y despues de haber pasado tantos años sin verlo!...... ¿Pero en donde está vuestra hija?

[illegible]

des le la muerte de su padre. Alabó lo bien cuidadas que estaban las habitaciones, se detuvo mucho tiempo en la pieza reservada para uso de Wrontieva, registró los libros y las labores de Maroussia, derramó una lágrima ante el retrato del conde Gorenine que ocupaba el puesto de honor en el despacho de su amigo y acabó por ir á caer en una meridiana de su cuarto de dormir, declarando que el viaje la habia rendido y que necesitaba por lo menos una hora de descanso antes de la comida.

El mas profundo silencio reinó en seguida en la

[illegible]

alternativamente en Barcelona, Santander, Cádiz y Málaga. Al solicitar esta concesion, los directores del Banco, que son españoles y honran á nuestra patria en el extranjero, haciéndose por su trabajo y laboriosidad dignos de la consideracion y aprecio público, de que gozan en alto grado, se han acercado á mí y me han pedido apoye con mis gestiones oficiosas la concesion mencionada.

No hubiese creido servir lealmente al Gobierno de S. M. si desde luego no hubiera puesto en juego mis relaciones oficiales y particulares para lograr el establecimiento de la línea de navegacion á vapor, y gracias á mis gestiones, he podido conseguir la formal promesa de este Gobierno de incluir en el presupuesto próximo los 300 contos de subvencion pedidos por el Banco.

Sin embargo, y conociendo lo valioso del apoyo de la Asociacion de que es V. E. digno presidente, para el buen éxito de la empresa que se solicita, he creido pertinente apelar el reconocido celo de la misma para unir los pueblos americanos á España y solicitar de V. E. que, si lo juzga oportuno, dé las órdenes necesarias á la seccion correspondiente que aquí tiene la Asociacion para que por cuantos medios estén á su alcance, gestione el cumplimiento de la promesa que me ha hecho el señor Baron de Lucena, Ministro de Agricultura. Ese será un triunfo mas de gloria que podrá ostentar orgullosa tan importante Asociacion como lo es la de la *Union Ibero-Americana*.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Rio de Janeiro, 13 de Abril de 1891.—*Manuel de Cárcer*.

Los Cantos de Calixto Oyuela, juzgados por Rafael Obligado—Señor Calixto Oyuela—Mi poeta: Su libro es el primer *presente griego* que recibo sin desconfianza alguna y con cariño entrañable. Desde que lo recibí báñome noche á noche en el agua límpida, caudalosa y sana de la inspiracion de usted.

Abato al paso de sus versos mi bandera azul y blanca, en son de saludo y en testimonio de admiracion; cosa nunca vista en mi argentina y desdeñosa actitud literaria. Soy de mi tierra; pero cuando la agena (y mas si es, como en este caso, la sagrada Grecia) se me presenta con tal pompa y magestad, ¡qué diantres! dejo mi argentinismo de lado y corro á rendirle acatamiento, enamorado, pese á mí, de su magnífica hermosura. Por esta pasion que su poesía me inspira, digo y repito que su libro es un presente griego. ¡Yo admirando algo que no sea *el carancho y la llanura*! ¡Yo postrándome de hinojos ante Vénus Urania! ¡yo escuchando estática la lira de Orfeo! ¡yo rendido ante la *rubia* de Milo, con menoscabo de las morochas de mi tierra! ¡yo bebiendo el licor de Chios en vez de la chicha arribeña! ¿Qué es esto?...

Esto es que, desde pequeñuelo, mi maestro Guido y Spano me enseñó á amar la forma, el andar, la magestad de las diosas; y V., ya en plena juventud, me remachó el clavo, presentándome á *Eros*, á esa gringa, y haciéndome creer por medio de apasionada mentira que el sol solo nace para alumbrar el *mundo y sus cabellos!*

El alto y sereno vuelo de los versos de usted, semejante al de mis cóndores andinos, me lleva el alma tras ellos... ¡No ser yo chajá para pegarles, allá en los aires, cuatro espolonazos á sus águilas helénicas, no para abatirlas, que no hay quien las derribe, sinó para mostrarles que tambien los argentinos tenemos alas y tenemos fuerza!

Estos propósitos bélicos, que aun me asaltan, no obstante haber pasado años de nuestra *Justa* y de la espiritual sentencia de Guido poniéndonos en paz, apáganse apenas vislumbro en la primera página de los *Cantos*, á Fr. Luis de Leon, el excelso guardian de su libro.

¡Yo te venero, grande agustino, que con alas de paloma y silente vuelo, vences al águila, y al cóndor, y á la nube!...

Lástima que V. lo haya presentado de magistral manera, que si no, no le saludo! ¡Saludar yo á un español, á un *maturrango*, á un *gallego!* No son de uso entre argentinos tales veneraciones arcaicas. Si fuera Molière, pase, y eso en gracia de ser francés; pero cantar á un fraile, y español de yapa, solo á V. ha podido ocurrírsele.

Si supiera escribir mediana prosa, y no la pésima que me es propia, ya me entenderia diciéndole en [illegible]

grupo de hombres—puede coger esa mesa, levantarla ahora y ensayar de levantarla tambien despues cuando yo avise."

Un jóven fornido cogió, en efecto, la mesita, la levantó como si fuese una pluma, y despues de dejarla otra vez en el suelo se retiró unos cuantos pasos. La espectacion fué grande para ver de qué conjuros se valdria Mad. Blavatsky para realizar el milagro prometido. La rusa se contentó con fijar con gran intensidad la mirada de sus ojos azules en la mesa y luego hizo con la mano ademan de que el prodigio estaba hecho. El jóven se acercó y trató de levantar la mesa. Pero sus esfuerzos y los de otros concurrentes que le siguieron en la empresa fueron inútiles: no habia fuerza humana que moviese el mueble.

En otra ocasion, un señor de la buena sociedad que alardeaba de *esprit fort*, consiguió irritar con sus sátiras á Mad. Blavatsky.

—¿No creeis en mi conciencia?—le dijo ésta.

—De ningun modo—contestó el señor.

—Pues ved sus efectos—repuso la hechicera.—Y en aquel momento la copa que llevaba á los lábios su interlocutor se hizo pedazos.

—¿Pretende usted que la copa se ha roto por milagro?—preguntó sorprendido el señor.—Eso ha sido una casualidad: estaria cascada ó la habré apretado demasiado.

—¿Qué apuesta usted á que hago lo mismo con otra?

—Apuesto la admiracion que la profesaré si así sucede contra el ridículo que correrá usted delante de todos los presentes si pierde la apuesta.

Y cogiendo la copita de licor de su vecino de mesa, el *esprit fort* la levantó en ademan de beber.

Antes de que hubiese llegado á sus lábios la copa, se rompió, y uno de sus pedazos hirió en la mano al señor, que habia querido oprimirla al ver que se le escapaba.

¿Era sugestion la fuerza de Mad. Blavatsky? ¿Era espiritismo? ¿Habia recogido, con efecto, durante sus largas permanencias en Asia y en Africa restos de aquella ciencia que el vulgo ha atribuido á Salomon y la tradicion á los fakires, y que en alguna forma debió exitir cuando la Biblia relata sus prodigios y prohibe sus prácticas? ¿Hay un fondo de verdad en alguna de las cosas que se cuentan como realizadas por madama Blavatsky? ¿Es todo obra de la imaginacion de una ilusa que habia logrado formar escuela cumpliendo aquel retran castellano de que un loco hace ciento?

Tal es el problema. Pero de todos modos, las hazañas y aventuras de madama Blavatsky tienen un dejo originalísimo y misterioso, que interesa como todo lo oculto y todo lo terrible y que á las veces parece el *Avatar* de Teófilo Gautier puesto en accion.

Wanderer.

CRONICAS EXTRAVAGANTES

LOS POBRES

A la condesa de No sé qué, en Madrid.

Muy querida señora: Usted, que en todo se mete y de todo quiere tener noticia, me pide que escriba algo de la cuestion del petróleo, como usted donosamente la llama. Y se comprende. Como en estos dias solo se habla del compañero Miura y del compañero Veragua, próximos á embestir al mundo burgués, me figuro que estará usted alarmadísima, soñando en aquel instante en que á todos nos abran en canal... Yo creo que eso todavia va para largo, y que bien podré hacerme digno de la operacion definitiva si acometo algun artículo sobre esas reformas sociales, que estudié tanto como las de los socialistas de la luna (que tambien por allí los habrá, y aun se me figura que no faltan lunáticos entre los de este bajo mundo)...

Cuando yo era jóven, señora condesa—y de esto hace ya muchos años,—escribí en *La Epoca* cierto artículo de fondo, que alguno tendria cuando *de fondo* [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — ESTACIONES: Central, Bella-Vista, Yatay ... [illegible]

REGRESOS — ESTACIONES: Mansavillagra, Cerro Colorado, Reboledo, Fray Marcos (Latorre) ... [illegible]

Tren local — Treinta y Tres, Union, Cordon [illegible]

[illegible] pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los [illegible] minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, martes, jueves y sábados* ha[illegible] versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán [illegible] ansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes [illegible] Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y [illegible] ntro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

Banco Nacional

Llámase á propuestas para las obras de albañilería, herrería y carpintería necesarias á la conclusion del sótano y primer piso de la casa en construccion sita en la calle Rincon núm. 70, con sujecion al pliego de condiciones que queda á exámen de los interesados en la Oficina Técnica de este Banco, calle Cerrito núm. 108.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado hasta el dia 10 de Julio próximo, reservándose el Banco el derecho de aceptar la más ventajosa ó de rechazarlas todas si no las encontrase convenientes.

Montevideo, Junio 24 de 1891.

1927-jl.10 *Enrique Muñoz*, secretario.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

En cuenta corriente:—Saldos en contra del Banco, 4 % anual; saldos á favor del Banco, 12 % anual.

En depósitos á plazo fijo:—Por tres y seis meses, 6 % anual; por un año, 7 % anual.

En Caja de Ahorros:—6 % anual.

Montevideo, Julio 1.º de 1891. 2001-ag.1

Banco Cooperativo del Uruguay

Se convoca á los señores accionistas del Banco Cooperativo del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el domingo 5 de Julio próximo á las 9 a. m., en el local del Banco.

Orden del dia—Lectura de la Memoria y balance anual y nombrar los miembros que deben componer la Comision de Cuentas.

Se previene á los señores accionistas que de conformidad con el artículo 79 de los estatutos, la inscripcion se cerrará el dia 2 de Julio á las 3 de la tarde.

José M. Quiñones, Secretario.

1958-jl.5

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Desde el 15 de Junio de 1891 inclusive, el servicio de los trenes entre Salto y Paysandú será cambiado como sigue, durante los meses de invierno:

TRENES LOCALES

El tren que ahora sale del Salto los dias martes serán suspendidos. Los dias lúnes habrá trenes en ambas direcciones entre Salto y Paysandú, observando el horario siguiente:

Saldrá del Salto	8.00 a. m.
" " Chapicuy	9.06 " "
" " Guaviyú	9.51 " "
" " Queguay	10.37 " "
Llegando á Paysandú	11.27 " "
Saldrá de Paysandú	2.10 p. m.
" " Queguay	3.05 " "
" " Guaviyú	3.50 " "
" " Chapicuy	4.35 " "
Llegando al Salto	5.30 " "

Este horario es experimental, y si no tuviera mejor éxito que lo de ahora, por motivo del poco tráfico que hay actualmente, la Administracion se reserva el derecho de suspenderlo completamente.

TRENES DE COMBINACION

Los trenes de combinacion tendrán su velocidad acelerada, segun el horario siguiente:

MIÉRCOLES, VIÉRNES Y DOMINGOS

Saldrán del Salto	8.15 a. m.
" " Chapicuy	9.21 " "
" " Guaviyú	10.06 " "
" " Queguay	10.52 " "
Llegarán á Paysandú	11.45 " "
Saldrán de Paysandú	2.05 p. m.
" " Queguay	3.00 " "
" " Guaviyú	3.45 " "
" " Chapicuy	4.30 " "
Llegarán al Salto	5.25 " "

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Desde la misma fecha se expedirán boletos de IDA Y VUELTA entre *Paysandú* y *Salto* y vice-versa, válidos por cuatro dias, á los precios siguientes:

Primera clase	$ 5.40
Segunda clase	" 4.20

Se llama la atencion del público sobre las facilidades ofrecidas por estos itinerarios, á los viajeros que procediendo de los ferrocarriles Argentino del Este ó N. Oeste del Uruguay, con destino á Buenos Aires ó puntos del litoral, deseasen interrumpir su viaje en Paysandú por sus asuntos.

Paysandú, Junio 1.º de 1891.

1797-jl.15 *La Administracion.*

Sociedad Vitícola Salteña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose celebrado la asamblea general convocada para el 30 de Junio, por falta de representacion del capital exigido por los estatutos, queda transferida para el sábado 11 del corriente á las 8 p. m., y se efectuará cualquiera que sea el número de concurrentes y el capital que representen!

Local, Piedras núm. 188, donde permanecen los libros de la sociedad, á disposicion de los señores accionistas.

Montevideo, Julio 1.º de 1891.

997-jl.11 *El Secretario.*

NUEVO MAPA DE LA República Oriental del Uruguay EN GRAN FORMATO

GALLI & COMPAÑÍA—EDITORES

MONTEVIDEO

Contiene los verdaderos límites departamentales, mapa histórico de las desmembraciones de territorio, de las vertientes, cuadro demostrativo de la densidad de poblacion, últimos trazados de los ferrocarriles y telégrafos, etc., etc.

Se halla en venta en todas las principales librerías.

104-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" "	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	" "	750.000	ó sean	" 3:525.000
Fondo de reserva	" "	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.

" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Descuentos, convencional.

Montevideo Enero 1.º de 1891. 92-perm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos **7:050.000**

Fondo de reserva . . . . » **1:997.500**

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm.

Cámara de Comercio Española EN MONTEVIDEO

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 11 de sus estatutos, esta Cámara se reunirá en asamblea general ordinaria el viérnes 17 del corriente á las 8 de la noche, en el local del Club Español, calle 18 de Julio núm. 42.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta de la sesion anterior.
2.º Lectura del segundo informe anual.
3.º Eleccion de tres miembros suplentes de la Junta Directiva.

Montevideo, Julio 1.º de 1891.

1982-jl.3 *El Secretario.*

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 229

68-perm.3ª. p

Droguería y Farmacia POR MAYOR DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 28-pm

JOCKEY CLUB

Los tenedores de obligaciones hipotecarias del Jockey Club pueden pasar por la gerencia del mismo el dia 4 de Julio, á percibir los intereses y amortizacion correspondientes al trimestre, vencido en esta fecha.

Montevideo, Junio 30 de 1891.

989-jl.4 *El Secretario.*

Agencia inglesa de Seguros Contra incendios y marítimos

The Commercial Union

Assurance Company Limited, de Lóndres

Para mas informes, ocúrrase al agente *E. Behrens.*

1937-jl.25 47—Zabala—47

Ganado mestizo

Se vende **un rodeo de ganado de cria**, compuesto de mil setecientas reses. Las vacas están servidas por toros de sangre Durham. Ganado muy bueno y en buen estado. Cantidad al gusto del comprador. Precio, 10 pesos, al barrer.

Por más informes, dirigirse al gerente Pranges Estancia C.º, Palmira,

1901-jl.23 3ªp *W. Vincent Richetts.*

Sociedad Cooperativa de Consumo

Se hace presente á los dueños de las acciones y certificados que en seguida se detallan, que el Directorio haciendo uso de la facultad contenida en los artículos 19 y 66 de los estatutos, ha resuelto llamarlos para que dentro del plazo de diez dias, contados desde la fecha, se presenten á chancelar sus cuentas, bajo pena de anularles el total de sus acciones en pago de sus saldos

Acciones série A

TÍTULOS DE UNA ACCION

78, 88, 89, 243, 271.

Títulos de cinco acciones

536/40, 561/65, 671/75, 1036/40, 1136/40.

Títulos de diez acciones

3101/10, 3241/70, 4971/90, 5821/30, 6311/20, 7111/30, 7631/730, 8341/60.

Certificados série A

17, 116, 231, 340, 375, 412, 457, 473.

Certificados série B

1, 14, 19.

Los dueños de las acciones anuladas pueden hasta el 31 de Diciembre del corriente año rehabilitarlas, toda vez que abonen el importe de sus cuentas con mas el interés del 12 % desde el dia que segun el artículo 19 de los estatutos han debido ser chanceladas. El que dentro de ese plazo no lo haga, queda completamente separado de la sociedad y las acciones á beneficio de la misma.

1917-jl.10 *Cándido Robido.*

Expreso Americano

4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.

Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, **Errázuris**, Cabernet y Panguehue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos 117-perm.

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL se han trasladado á la calle **PIEDRAS** número **204.**

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Habiendo terminado los exámenes semestrales de la escuela *Elbio Fernández*, desde esta fecha hasta el 15 de Julio queda abierta la matrícula para el ingreso de alumnos, en la secretaría de la sociedad, calle Colonia núm. 98.

1945-jl.15 *El Secretario.*

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1679-pb... *La Direccion.*

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.d.pm.

100.000 plantas de roble!

Ofrece la chacra *La Selva*, Rincon del Cerro, á los señores estancieros que quieran formar con el tiempo hermosos y útiles montes. Tambien hay un gran surtido de árboles florestales. Para tratar, Juncal número 118. 1800-jl.15

Empresa de limpieza DE LETRINAS CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

DE [illegible]

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.

" "La Cooperativa", núm. 1042.

48-pm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 %
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm *Tomás M. Tint*, gerente.

Agencia inglesa de Seguros

¡De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLÍS—53 (ALTOS 190-perm

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Se hace saber al público que debiendo inaugurarse el 1.º de Julio próximo las clases comerciales en esta sociedad, queda abierta la matrícula en la secretaría, calle Colonia núm. 98, de 12 á 3 p. m. y de 7 á 9 p. m.

Montevideo, Junio 24 de 1891.

1946-jl.5 *El Secretario.*

Fête Nationale du 14 Juillet 1891

La Commission de fêtes de la Société Française de Secours Mutuels a l'honneur d'informer MM. les sociétaires et la colonie française de Montevideo, qu'un bal sera donné le 14 Juillet prochain, a l'occasion de la fête nationale, dans les salons de la société, rue Arapey 228.

Le Secrétaire,

Albert Garet.

NOTA—Les cartes d'entrée seront deliviées au secretariat a partir du 1er. Juillet, de 8 à 10 heures du soir. Les cartes pour étrangers seront deliviées sur la présentation d'un français. 1935-jl.14

L. F. LEBET

MEDALLA DE PLATA — París, 1867 — DIPLOMA DE HONOR — Zurich, 1883

Taller de composturas en relojería. Relojes sencillos y de los mas complicados.

TRABAJOS GARANTIDOS

257—Calle General Liniers—257

ENTRE LA PLAZA INDEPENDENCIA Y LA CALLE RECONQUISTA

1933-jl.25

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

DOMINGO BASSO

Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura

Casa central: Sarandí núm. 319

Gran variedad de árboles frutales, florestales y de adorno, de hojas permanentes y caducas. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y legumbres en general. Semillas de alfalfa francesa y argentina. Azufre de primera clase para las viñas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Pulverizadores para rociar las hojas de las viñas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1269-jl.31

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil é intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Parma, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Junio 26 de 1891—*Santiago Seoane*, escribano público. 1967-jn.28-1m-jl.27

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1655-jn.4-60p-sg.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro García Hervas, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Junio 12 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1785-jn.14-1m-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Antonio Cuyás y Sampére, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 13 de 1891. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1846-jn.16-1m-jl.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Juan de la Cerda, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instituido en forma legal á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Italiano del Uruguay por ejecucion de hipoteca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1796-jn.16-1m-jl.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1583-my.23-90p-ag.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores de don Santiago Saroldi, á junta general que tendrá lugar el dia 10 del entrante Julio en el salon de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156 á las 3 p. m., para resolver si se acuerda ó no las quitas y esperas solicitadas.—Montevideo, Junio 23 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1922-jn.24-15p-jl.10

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan B. Curell, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señores Rivara y Milans, domiciliados en la calle Sarandí núm. 323. — Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1851-jn.18-15p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, interino, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido Bernardo Duran, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Junio 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1888-jn.21-15p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de los señores Garavagno Hnos. y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 25 del entrante Julio, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias. — Montevideo, Junio 25 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1954-jn.27-1m-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ida Bertha, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 1883-jn.21-30p-jl.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 10 del entrante Julio á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias. — Montevideo, Junio 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1914-jn.24-15p-jl.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á don Pablo Caderoso, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante ese término á los señores J. Granara y C.ª y Rossi y C.ª—Montevideo, Junio 20 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1916-jn.24-15p-jl.10

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan Galarza, y que el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias.—Montevideo, Junio 11 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1762-jn.12-24p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 4 del entrante Julio á las 10 de la mañana. — Montevideo, Junio 16 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 1831-jn.17-15p-jl.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti deben presentar sus créditos al síndico don Bernardo Bulla, dentro de treinta dias, en la calle Buenos Aires núm. 193.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1830-jn.17-1m-jl.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores P. Brellier y C.ª contra don Domingo y don Antonio María Marquez, por cobro ejecutivo de pesos, se ha decretado la interdiccion de bienes de los referidos señores Marquez, lo que se hace público á los efectos legales.—Montevideo, Junio 13 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1827-jn.17-1m-jl.16

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan Comas, en su domicilio calle Mercedes número 498 dentro de treinta dias. —Montevideo, Junio 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1789-jn.14-30p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Juan Molins, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1746-jn.11-30p-jl.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1.er turno, se hace saber que á peticion de los señores Rivara y Bellini, se ha decretado interdiccion general de bienes contra don Ernesto P. Turini, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Junio 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1921-jn.25-1m-jl.24

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jaime Calafat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Junio 20 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1885-jn.21-30p-jl.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza señores Vazquez y Ca., para la Junta que tendrá lugar el 6 del entrante á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á fin de nombrarse síndico provisorio. —Montevideo, Junio 20 de 1791.— *Victor P. Perez*, actuario. 1886-jn.21-15p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Martinez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, señores Peirano Hnos., domiciliado en la calle 25 de Agosto, entre Misiones y Zabala.—Montevideo, Junio 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1797-jn.23-15p-jl.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago Prizzioni, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — Montevideo, Junio 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1898-jn.23-10p-jl.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Vasquez y C.ª, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 16 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1915-jn.24-15p-jl.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arena y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 11 del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Junio 27 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1993-jl.1 11p-jl.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de la casa J. Roure y C.ª, para la junta que tendrá lugar el dia 6 del entrante Julio á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse de acuerdo á lo dispuesto por el artículo 1768 del C. de Comercio.—Montevideo, Junio 30 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1994-jl.1-6p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Antonio R. Rico, para la junta que tendrá lugar el dia 7 del entrante Julio á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse á lo dispuesto por el artículo 1768 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 30 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1995-jl 1-7p-jl.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Koegler, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia ocho del entrante Julio á las diez de la mañana.—Montevideo, Junio 20 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1887-jn.21-17p-jl.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de Correa é Irigoyen, para la reunion que tendrá lugar el dia 8 del entrante Julio á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratoria.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*José Gerardo Cancino*, actuario no público. 1890-jn.21-12p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante don Cándido Hernández, para la junta de esta plaza que tendrá lugar el dia 13 del mes de Julio á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á fin de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Junio 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1972-jn.28-15p-jl.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los señores Jaime Solé y C.ª, para la junta que tendrá lugar el 11 de Julio á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por los señores expresados.—Montevideo, Junio 27 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1971-jn.28-15p-jl.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el señor don Mariano Ricci, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones; previniéndose á los que tengan bienes ó papeles del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 27 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1970-jn.28-15p-jl.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Arona y Montano, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, y que los ocultadores de bienes serán tenidos por cómplices; convocándose á los acreedores con los justificativos de sus créditos, en la oportunidad que se señale. —Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Avelino Javier Figuera*, escribano público. 1889-jn.21-15p-jl.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Baptista Roeto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias; citándose además á los herederos de dicha sucesion, para que concurran dentro del mismo término á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Juan H. Grolero por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1891 —*Benito Montaldo*, escribano público. 1876-jn.20-15p-jl.3

Ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Paulino Brellier, exponiendo: Que el dia tres de Octubre de mil ochocientos noventa, falleció en esta ciudad mi señor padre, don Paulino Brellier, extendiéndose el acta respectiva de defuncion, como se comprueba por el testimonio que acompaño, por ante el Juez de Paz don Juan J. Casalla. Ahora bien; como al extenderse la referida acta se ha incurrido por el Juzgado mencionado en varios errores, como ser: 1.º Que el apellido Brellier, debe escribirse con dos *l*, y no con una como aparece en la partida. 2.º Que se ha establecido que mi finado padre, era hijo legítimo de doña Ana Froment, cuando debió haberse establecido que mi finado padre era hijo legítimo de doña Victoria Berthoin. 3.º Que se establece tambien, que la esposa en segundas nupcias se llamaba Celina Foulon, cuando se llama Sidonia Foulon. 4.º Que se establece que el referido finado deja cuatro hijos del primer matrimonio, cuando ellos son tres: Agustina, Zoé y Paulino, y del segundo dos que son Romano, incluido en el primero y Cárlos; á fin de subsanarlos, es que vengo á pedir á V. S. que prévia citacion de los interesados, publicaciones de estilo, informacion testifical que ofrezco presentar, quiera declarar los referidos, en el sentido que dejo indicado, y mandar que se anote por el Actuario, en el testimonio acompañado las ratificaciones predichas, y tambien comunicar á las oficinas, en que se encuentran los originales, la resolucion de V. S. á efecto de que dichas oficinas efectúen la correspondiente anotacion. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1863-jn.19-1m-jl.18

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Joaquin B. Pintos, para que dentro del término de treinta dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1736-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Julio Boet, para que dentro del término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1737-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á los propietarios de los campos que se le tomen alguna área para el camino entre San Ramon y Tala, en el departamento de Canelones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento —Montevideo, Junio 9 de 1891. — *Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1788-jl.10

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANNDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-60p-ag.8

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel María de la Bandera*. 1608-my.31-90p-ag.30-2ed

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 24 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la construccion de las obras de arreglo de la Avenida Lezica, en Villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 3 del entrante mes de Julio á las 3 p. m., para ser abiertas enseguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1925-jl.3

Montevideo, Junio 25 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores por segunda vez para la construccion del adoquinado en las siguientes calles:

Queguay, desde Miguelete hácia el Norte, hasta Agraciada.

Santa Fé, desde Agraciada hasta encontrar al Oeste los rieles del ferrocarril.

Todas las transversales entre la avenida General Rondeau y Queguay, desde Miguelete hasta Rioja, sin incluir éstas.

Guatemala y Panamá, entre Agraciada y Sierra.

Washington, entre Patagones y el mar.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del entrante mes de Julio á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si así lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.
9189-jl.6

Direccion de Paseos

Llámase á licitacion para la construccion de la vereda de la Plaza General Flores, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado, y presentadas por los interesados el dia 9 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Julio 1.º de 1891.

1992-jl.8 *La Direccion.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Junio 30 de 1891.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de la fecha, mañana 1.º de Julio, de 12 á 4 y 1/2 p. m.

jl.3 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 26 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1, para varones, de la villa de Independencia (departamento de Rio Negro).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 15 de Julio próximo.

jl.15 *El Secretario General.*

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase á propuestas para la construccion de *ocho carros chicos*, destinados al levantamiento del estiércol en la via pública, y con arreglo al pliego de condiciones formulado que puede verse en la Secretaría de esta Direccion.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de esta Direccion, el dia 6 de Julio próximo á las 3 p. m.

Montevideo, Junio 26 de 1891.

1948-jl.6 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Julio 1.º de 1891.

jl.31 *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, nuevos y usados, de toda clase, bebidas, porcelana, y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 3 de Julio á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de toda clase, porcelana, cristales, bebidas, cuadros, alfombras, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Varios aparatos de gas. 1986-jl.1

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos, calle Maldonado núm. 273, entre Yí y Yaguaron.

EL SABADO 4 de Julio á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con cuatro piezas y demás comodidades, y en casa baja con cuatro piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro, y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 4 de Julio á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de la Nueva Ciudad, compuesto de siete metros 731 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud por donde linda con doña Isabel Gostianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith, tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro*. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1877-jn.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De los muebles y demás enseres pertenecientes á la sucesion de don Juan G. Buela.—En la casa calle Piedras núm. 75.

EL MIERCOLES 8 de Julio á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, y perteneciente á la sucesion de don Juan G. Buela, lo siguiente:

Un sofá, 4 sillones y 12 sillas tapizadas, 5 cortinados con galerías, cenefas, etc.; una consola forrada en pelnche, 2 sillas incrustadas, un espejo marco dorado, un alfombrado de tripe, 2 escritorios, una rinconera, una licorera, un sillon, un divan, un tintero grande, un espejo ovalado, 2 mesitas redondas, doce sillas y 2 sillones esterilla, un ropero caoba con espejo, un lavatorio, 1 cómoda, tocador, 2 rinconeras, una cama caoba con jergon y colchon, 2 roperos, tres camas de fierro con jergones y colchon, una silla de hamaca, 9 sillas, 2 mesas de luz, una mesa redonda, 3 aparadores, una mesa de comedor, un trinchante, 12 sillas, una percha, una araña de cristal de seis luces á gas, brazos y aparatos diferentes, una cocina de fierro, loza, cristales, platina, batería de cocina y demás á la vista. 1951-jn.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del establecimiento de campo denominado «Itapebí», con un área de 5,229 cuadras, con frente al Rio Uruguay, con poblaciones, alambrados y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo denominado Itapebí, situado en el departamento del Salto, 4.ª seccion—con un área de 5229 cuadras cuadradas, con poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, lindando por el Norte el alambrado que divide campos de doña Pilar Barbosa de Duffey, por el Sud el arroyo de Itapebí; por el Oeste el Rio Uruguay y por el Este otro alambrado que divide campos de don Agustin Sañudo.

Este establecimiento reconoce un gravámen de 60 mil pesos en Cédulas Hipotecarias á favor del Banco Nacional, con cuyo gravámen se rematará.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el diez por ciento del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1588-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, sobre los rios Cuareim y Yucutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de dos leguas cuadradas, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baldomero Cuenca; por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María Souza, don Antonio dos Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirino Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Ferreira.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

José B. Gomensoro

De 1700 cuadras de campo, con poblaciones y alambrados, en el departamento de Rivera, sobre el arroyo de los Médanos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo de buenos pastos y aguadas permanentes, con bastante monte. Tiene poblacion y alambrado en parte y es de forma regular, con un área de 1700 cuadras, libre de arrendamiento.

Linda por el Norte el Arroyo de los Médanos con campos de don Juan J. de Luna, por el Sud con don Pedro Onetto, por el Este con don Simon de Mello, y por el Oeste con la sucesion Vargas.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía de su oferta.

Para ver el plano y otros datos, dirigirse al rematador. 1924-jn.25

Rafael Ruano y Ca.

Remate de gran novedad—En el Bazar Nacional de Rafael Sienra y Ca., calle Cámaras núm. 142—Gran exposicion.

EL VIERNES 3 DE JULIO, de dia y noche.—Muebles, adornos, cuadros, etc., entre los que figuran alfombrados, platinas, ropa blanca para mesa y cama y rica tapicería de los artículos comprados en Nueva York, para el uso del Gran Hotel Nacional Balneario.

EL DOMINGO 5 DE JULIO, á la una en punto de la tarde, empezaremos la venta, continuando de noche, el lunes 6 y noches siguientes, á las ocho en punto.

Recomendamos los ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio y comedor con servicios en porcelana fina, cristalería, platinas, cubiertos, ropa blanca para mesa y cama, alfombrados, ricas tapicerías, consolas con grandes espejos, estatuas en bronce, mármol y terracota, cuadros al óleo, grabados, oleografías y gran variedad en adornos de mucho gusto y elegancia. 1959-jl.6

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesta de 3450 metros cuadrados, ubicada en el conocido y central parage de La Aldea, con magnífico frente á la calle Ocho de Octubre.—Vereda, empedrado y situacion inmejorable.

EL JUEVES 9 de Julio próximo venidero, de 3 á 4 p. m., venderemos con arreglo al siguiente edicto la fraccion de tierra mencionada:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía contra la sucesion de don Manuel J. Campos, se hace saber al público que el dia **9 de Julio** próximo venidero, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, los rematadores Zorrilla Hnos. asociados del alguacil don José María Reisig y el infrascripto escribano, van á vender en remate-almoneda una fraccion de terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, situada en el parage conocido por "La Aldea", en este departamento, compuesto de 3450 metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle 8 de Octubre, por el Sud con la calle de la Aldea, por el Este se ignora, y por el Oeste con calle pública. Este inmueble, con el cerco de material, edificios, algibe, letrina, cerco de alambrado, parra y zarzo de madera, empedrados y vereda, fué tasado en todos sus ramos en la suma de 13,788 ps. y 3 cts. oro, y se manda vender por cobro del empedrado, construido al frente en la calle de La Aldea, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar como garantía de su oferta la suma de 1000 ps. oro. El expediente se encuentra en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Junio 23 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 1919-jn.25

Zorrilla Hermanos

En venta particular

De un campo compuesto de un área total de 2109 cuadras cuadradas, situado en el departamento de Flores, sobre la costa del monte Sarandí y Porongos; todo alambrado y dividido en potreros, con buenas aguadas y poblaciones de material, galpones, chiqueros, corrales, etc.

TITULOS PERFECTOS

Para tratar las personas interesadas, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266, de 10 a. m. á 5 p. m. 1938-jl.18

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipotecas al Banco Nacional—Valiosa é importante esquina en el paraje de mas porvenir de Montevideo—A pocas varas del Palacio de Gobierno—Con grandes frentes á las calles de San José y Médanos—Terreno que por su gran área se puede subdividir en magníficos solares y realizar un pingue negocio, pues siendo su frente de 51 metros á la calle de San José por 42 metros á la de Médanos, se presta para edificar buenas casas que produzcan segura renta—Otra fraccion importante en la Aguada—Dos preciosos solares ubicados en las calles Nuevo Yaguaron núm. 122 y Pampas—A una cuadra de la calle de Agraciada y con buenos frentes, fondos y mejoras de materiales.

EL DOMINGO 19 de Julio, de 1 á 2 de la tarde, venderemos al mejor postor, la preciosa esquina de San José y Médanos, y el mismo dia, de 2 á 3 de la tarde, los dos solares en la Aguada.

Recomendamos la lectura del edicto que detalla las áreas de los terrenos, en la forma siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por los rematadores señores Zorrilla Hnos., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda y en el dia y hora que se indican, de los bienes siguientes:—1.º El dia diez y nueve del corriente mes de Julio, de una á dos de la tarde, un terreno situado en el Cordon, compuesto de cincuenta y un metros veinte y cinco centímetros de frente al Norte, á la calle de San José, por cuarenta y dos metros ochenta y cinco centímetros de fondo al Sud, que, por formar esquina, dan frente al Oeste, á la calle de Médanos, lindando por los otros vientos con la sucesion Rosendi.—2.º El mismo dia diez y nueve de Julio, de dos á tres de la tarde, un terreno situado en la Aguada, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, á la calle Nuevo Yaguaron, donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 122, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, [illegible] con el que se va á deslindar y con don Florencio [illegible] por el Norte con don Benito Montaldo, y al Sud con [illegible] don Juan Pochoaga. Otro solar, contiguo al anterior, ubicado con la manzana letra H, compuesto de cuatrocientos ochenta y nueve metros, encerrados así; treinta metros en su frente al Oeste de la calle de Pampas, antes Nuevo Yaguaron; veinte y cuatro metros de fondo al Sud á la calle del Salto, para formar esquina; treinta y ocho metros y diez centímetros en la línea Este, lindando con Vicente Buschiazo y don Domingo Turelli, y cinco metros y diez centímetros al Norte con don Benito Montaldo. Las ventas tendrán lugar en el sitio de ubicacion de las propiedades mencionadas, debiendo el mejor postor oblar el cinco por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 1.º de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Para mas detalles é informaciones en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 2007-jl.2

Eduardo Zorrilla

JUDICIAL

De una fraccion de campo situado en el departamento de Canelones, compuesto de dos cuadras de frente al Norte sobre la costa de Santa Lucía Grande y legua y media de frente al Sud, por donde linda con el Arroyo Canelones Grande; por el Este con herederos de don Manuel Ibarra y por el Oeste con Vignoly. Tasada en la suma de 3240 pesos—Sus 2/3 partes son pesos 2160.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele la oferta.

La venta tendrá lugar en la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, el LUNES 20 DE JULIO á las 2 de la tarde, segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Candelaria Perdomo de Fuentes, se va á proceder por el rematador don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, al remate-almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, compuesta de dos cuadras de frente al Norte, sobre la costa de Santa Lucía Grande, y legua y media de frente al Sud por donde linda con el arroyo Canelon Grande; por el Este con herederos de don Manuel Ibarra, y por el Oeste con Vignoly; tasada en la suma de tres mil seiscientos cuarenta pesos oro.—La venta tendrá lugar el dia 20 de Julio venidero á las 2 de la tarde, en la *Agencias de Tierras*, Zabala núm. 61, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su postura, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 30 de 1891—*Justo P. Linares*, escribano público. 1983-jl1.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 85 cajones vino Jerez fino, 20 cajones bitter, una partida castañas en sacos y una idem dulce en almíbar.—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 3 DE JULIO á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, de lo siguiente:

85 cajones vino Jerez fino, 20 cajones bitter, una partida sacos de castañas y una idem cajones de frutas en almíbar. 1950-jn.27

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para barraqueros, constructores, carpinteros, etc. — De gran cantidad de maderas, chapas de zinc, pisos de pino de tea, puertas, ventanas, caballadas, fierros y demás que estará á la vista, en pequeños y grandes lotes, en la calle 18 de Julio números 597 al 601.

EL VIERNES 3 de Julio, á las 12 y 1/2 de la tarde de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor Regules y en los autos del concurso voluntario de don Domingo Berterreche, y á peticion del propietario donde se encuentran todas esas maderas, procederé á la venta de ellas, consistentes en todos los grandes y buenos galpones con frente á la calle 18 de Julio, calle por medio en la plaza 33; consistentes en gran cantidad de caballadas, tirantes de todas clases, muchos cientos de chapas de zinc de seis, siete y ocho piés, todos los pisos de pino tea, de los antiguos salones del café y billar que existía allí, puertas, ventanas, divisiones para armarse y desarmarse, y todo lo demás que estará á la vista en el acto del remate y que venderé en pequeños y grandes lotes.

EL LUNES 15 corriente Junio vendí todos los galpones del fondo de la calle Rivera y ahora lo que se vende son los galpones sobre la calle 18 de Julio, que se están desarmando.

La entrega se efectuará una vez concluido el remate.

Por otros datos ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1923-jn.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con frente á la calle Maldonado, entre los palacetes números 308 y 314.—Hermosa área y situacion espléndida y de marcado porvenir.—Con adoquinado, cercos y veredas.—Pronto para edificar en el acto.—Venta en el lugar de su ubicacion y al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Julio á las 4 de la tarde, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don José L. Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), á la venta al mejor postor de este precioso y bien situado solar sobre la calle Maldonado, entre los números 308 y 314, efectuándose la venta de acuerdo con el siguiente edicto:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo) por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder al remate-almoneda, por el rematador don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 147 de la ciudad, compuesto de 12 metros 837 mlms. de frente al Sud sobre la calle de Maldonado, por 42 metros 95 cts. de fondo al Norte, por donde linda con los solares números 3 y 4, por el Este con el solar núm. 8, y por el Oeste con don Rosendo Sosa.—La venta tendrá lugar en el sitio de la ubicacion de esa propiedad el dia **5 de Julio** venidero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta aceptada, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Junio 20 de 1891. — *Justo P. Linares*, actuario. 1880-jn.20

Jaime Maeso

Valioso é importante remate de la central propiedad calle 25 de Mayo núm. 141, entre las de Solís y Colon—10 metros un centímetro de frente ó sean 11 varas 66 cent., por 42 metros 95 ctms. de fondo, ó sean 50 varas.—Magnífica área y posicion inmejorable y de mucho porvenir.—A pocos pasos del jardin-plaza Zavala.—Propiedad edificada sin ninguna clase de economías.—Construccion sólida, moderna, con magnífico y elegante frente pintado al óleo y balcon bolado en la azotea.—Notable oportunidad para hacer un espléndido negocio.—Venta forzosa, obligada, al mejor postor y sin base ni limitacion de especie alguna, para reparticion de herederos, por no ofrecer comoda division.—Sin gravámen de ninguna clase, títulos perfectos inmejorables á satisfaccion del comprador.

EL MIERCOLES 8 de Julio á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta importante casa situada en el corazon de la ciudad vieja y con frente á la calle 25 de Mayo núm. 141 y entre las de Solís y Colon. Esta propiedad ha sido edificada á todo costo, no habiéndose economizado nada en su edificacion. Tiene toda clase de comodidades y su situacion es muy central y de inmenso porvenir por estar rodeada por todos los bancos, iglesias, plazas, instituciones de crédito, tribunales, etc.

La venta es terminante, forzosa, lo que equivale decir que con muy poco, pues se vende para reparticion de herederos por no ofrecer cómoda division.

Como local central, sobre la calle 25 de Mayo, siempre concurrida, rodeada por iglesias, y plazas y lindera con verdaderos palacetes, no puede encontrarse nada mejor. Es realmente una especialidad como casa grande, cómoda, detalle que no deben olvidar los hombres de gusto. Puede edificarse de altos, pues su conservacion es muy sólida.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1947-jn.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un precioso y muy bien situado solar con frente á la calle Médanos, entre las de Durazno é Isla de Flores.—Situacion muy linda y parage de mucha importancia y porvenir.—Este solar mira al Oeste, y es el único por edificar en esa cuadra.—El tablero indicará con precision la ubicacion exacta.

EL DOMINGO 12 del mes del Julio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José Luis Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), de este magnífico y hermoso solar con una hermosa área, segun puede verse en el siguiente edicto del Juzgado:

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, al remate-almoneda de un solar de terreno ubicado en la manzana núm. 142 de la nueva ciudad compuesto de 12 1/2 varas de frente al Oeste sobre la calle Médanos, por 38 varas 65 cent. de otra al Este que linda con don Manuel Solanes; y por el Norte y Sud con la sucesion Sagra; formando un área total de 856 metros, 48 decímetros, 87 cent. y 58 milímetros cuadrados. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion del espresado solar el 12 de Julio venidero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta aceptada á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1879-jn.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de un lindo terreno esquina al lado de la calle 13 de Marzo y rodeado por las quintas de los señores Iglesias, Constant, Gayoso y otras, situado en el Barrio General San Martin, con frente á las calles Colorado y Abayubá, compuesto de 1113 varas 58 centímetros.

EL DOMINGO 19 del corriente mes de Julio y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de mandato del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Vila, y en los autos de la sucesion de don Juan Fleches, á la venta de este lindo terreno compuesto de 24 metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Colorado por 38 metros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Abayubá.

Linda con bonitas casas jardin y dista apenas una cuadra de la calle 13 de Marzo y de muchas quintas tan centrales como valiosas.

Véase el siguiente edicto del Juzgado: 2008-jl.2

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor—En el lugar de su ubicacion—El dia MARTES 8 DE JULIO, de 3 á 4 p. m., venderé por lo que dén la gran casa con quinta al fondo, situada en la calle Agraciada 694 y 696, de propiedad del coronel Klinger.—El parage más hermoso de la ciudad, en el gran barrio de moda.—Espléndida oportunidad para emplear bien el dinero.—Hermoso jardin con riquísimas plantas, las mejores que vienen al país. — Como construccion no puede pedirse nada mejor, pues está hecho á todo costo y con toda clase de comodidades.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña María Acosta de Gastellú, contra el coronel don Andrés Klinger, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el **dia 8 de Julio** de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Pablo Luquet y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el edificio y demás que contiene, situado al otro lado del Arroyo Seco, compuestas ambas por estar contiguas de un área superficial de 835 metros y 43 decímetros cuadrados,—13 metros y 744 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Agraciada, por donde tiene designada su puerta con el número 696,—63 metros y 28 centímetros en el costado Este, cuya línea forma un codo, lindando con doña Juliana Alvarez, 15 metros 462 milímetros en la línea del fondo que mira al Sudoeste confinando con camino público y 50 metros 50 centímetros en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Manuel Negran. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 4 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 172. 1894-jn.23

Juan A. Otero

JUDICIAL

De mil trescientas cuadras (1.300) de campo flor en el departamento de Minas, para pago de hipoteca.

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por la sucesion del doctor don Marcos Vaeza contra la de don Manuel Echebest, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Julio, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Juan A. Otero, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo con todas las mejoras que contiene, situado en la 4.ª seccion del departamento de Minas, compuesto de un área superficial de 1300 cuadras cuadradas, equivalentes á 959 hectáreas, 24 áreas y 53 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Cebollatí, por el Este con el arroyo de los Tapes, por el Sud parte con don Custodio Gomez antes don Manuel Anacleto Silva y parte con don Sixto Ruiz. El mejor postor oblará el 10 °/₀ en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1769-jn.13

Alejandro Montautti

En mi casa, calle Zabala núms. 130 y 136

EL VIERNES 3 de Julio á las 8 de la noche.—Importante remate—De ricas alfombras de Bruselas de tripe cortado y rizado, caminero, chusse, alfombrillas, hules, felpudos, manta de piel.

Tapices japoneses, rol de Chambre, carpetas idem, é infinidad de artículos del Japon.

Cuadros al óleo, espejos, bronces.

Cantidad de alhajas de oro, de plata, con brillantes, diamantes, záfiros y piedras preciosas.

Platinas, loza, porcelana, cristales, etc.

Relojs, centros, jardineras, lámparas, aceiteras, perfumerías, aguas de varias clases, armas y demás artículos que no se detallan por su mucha extension. 2005-jl.2

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 5 de Julio. De los muebles que adornan la casa calle Soriano núm. 263. A la 1 en punto.

Sala—Juego dorado tapizado con brocato de seda, 4 ricas galerías con cenefas y cortinas, un buen piano, espejos, cuadros, sillitas de fantasía, jardineras, floreros, adornos, etc.

Escritorio—Juego tapizado con género de fantasía, escritorio ministro, biblioteca, sillon giratorio, estante para libros, espejos, cuadros, alfombras, etc.

1er. dormitorio—Juego de nogal, compuesto de cama matrimonial con elástico y colchon de lana, corona con cenefas y cortinas, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y dos mesas de luz, alfombrado, etc.

2.º dormitorio—Juego de nogal, rica cama para una persona, ropero con espejo, cómoda-toilet, lavatorio y dos mesas de luz.

Cuarto de baño—Gran baño de lluvia completo, guarda ropa de tres cuerpos, hule de piso, perchas, etcétera.

Comedor—Aparador, trinchante, mesa de comedor, 12 sillas, asiento y respaldo esterilla, loza, porcelana, cristales, platinas, cuadros, etc.

Patio—Plantas, perchas, sillas, etc 2006-jl2

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, tohalleros, etc., etc. Loza porcelana, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viernes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc., etc. 123-perm

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.

MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Biraben en el Arroyo Seco, otros en el mismo paraje y con frente al tramvía del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces. Aprontarse especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del quince del corriente, sin límites y por lo que den. Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal número 251 (altos). 1631-jn.8

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran sastrería y tienda de la Marina", situada en la calle Misiones núm. 32 perteneciente al fallido don Andrés Borzone, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de 1er. turno, y á pedido del síndico del concurso.

EL JUEVES 2 y viernes 3 de Julio á las 12 del dia, daré principio á la venta al mejor postor, dinero de contado, de todas las existencias, de la gran tienda y sastrería indicada, consistente en un completo surtido de artículos de tienda, ropa hecha, paños, casimires franceses é ingleses, ropas para marinero y trajes para marina, cantidad de paños de diferentes clases y demas artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su gran extension.

En seguida—Un gran armazon vidriera de tres cuerpos, mostradores, mesitas para colocacion de paños, arañas de gas, 1 máquina para hacer botones, 1 espejo, 1 estante de bronce y madera para ropa, escritorio, cocina económica, planchas para sastres, cuadros de figurines, patente de giro, etc.

Escuso toda recomendacion, pues el surtido de esta casa es de primer órden y solamente visitándola se podrá apreciar su importancia.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de una á dos. Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 1895-jn.23

Horne, Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.—Importante para molineros.—Gran remate del importante molino á vapor y agua, conocido por de Mauá y C.ª, en Canelones, y hoy de la Compañía arriba mencionada—Por órden de su liquidador oficial, el señor don Luis Alves da Silva Porto.

EL VIERNES 3 de Julio próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, empezaremos la venta del conocido y productivo *Molino Mauá* en Canelones á diez cuadras de la estacion del Ferro-Carril actualmente en explotacion, con todos sus edificios y 32 cuadras de terreno. La gran máquina de A. Rouffet Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con los adelantos mas modernos, ponen á este establecimiento en condiciones de poder trabajar con agua y á vapor. El costo primitivo de la máquina es de pesos 10,000; su estado es perfecto y muy poco trabajo, por servirse de la represa que alimentada por el Arroyo Canelon Chico lo coloca en condiciones de hacer sus moliendas dia y noche consecutivamente, pudiendo así competir ventajosamente con otros, ya sean estos á vapor ó á viento, como puede confirmarlo su actual arrendatario. La turbina de fierro ó rueda motor de agua, construida en esta por los señores Etchebest, costó pesos 3500. Además deben tenerse muy presentes las facilidades que presenta este Establecimiento para el comercio con esta plaza por su proximidad á la estacion Canelones del Ferro-carril Central.

Su posicion en el departamento tal vez mas importante en granos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son

1.º *Un gran molino* de tres pisos, todo de material y con techo de pizarra. Se calcula que en este edificio hay solamente de ladrillos por pesos 20.000.

2.º *Un gran galpon* de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo para depósito. Todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

3.º *Otro gran galpon* de iguales dimensiones con techo de fierro. En estos dos galpones pueden depositarse hasta *15 mil fanegas de trigo*.

4.º *Una gran casa para familia.*

5.º *Otra casa* para peones y muchas otras comodidades.

Este establecimiento *solo dista diez cuadras de la estacion*, pudiendo así transportarse con toda comodidad á ese local todos los que deseen visitarlo y que verdaderamente quieran hacer colocacion segura y provechosa de sus dineros y pudiendo á la vez convencerse de que lo que decimos es muy poco en relacion á la importancia de la propiedad que ofrecemos.

Atencion, señores molineros y capitalistas en general, no perder esta oportunidad, concurrir al remate que se hará *al mejor postor y sin base alguna*. Aprovecharse de las pocas oportunidades que como esta les proporcionamos para hacerse de un *establecimiento* de la *importancia y conveniencia* de éste.

Para facilitar la compra, venderemos en seguida, lote separado, las 32 cuadras de magníficos terrenos situados sobre el arroyo Canelon Chico. Su posicion y calidad, ya sea por su elevacion y sus facilidades para los riegos, los hacen inmejorables para la siembra de granos en general ó alfalfares. Excusado creemos hacer mas elogios al público de lo que por sí solo se recomienda. Pedimos puntualidad para la venta de lo que se sacrificará *al mejor postor y sin base alguna*, oblando los señores compradores pesos 400 por el primer lote y pesos 100 por el segundo en el acto y como garantía de sus ofertas.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Por planos y otros datos ocurrir á los rematadores, calle Misiones 137 ó Uruguay 67. 1729-jn.10

LUIS A. CAPRARIO

DE MANDATO

Del Superior Gobierno de la República

IMPORTANTE Y VALIOSO REMATE

De las fracciones de campo letras B y C

DE PROPIEDAD FISCAL

Situadas en el departamento de Artigas

6.084 CUADRAS DE CAMPO DE PRIMER ORDEN

Inmediatas al ferrocarril del Salto á Santa-Rosa

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN MONTEVIDEO

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

EL JUÉVES 30 DE JULIO DE 1891

A las dos de la tarde

En las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio. Tratándose de campos de esta clase, no entro en consideraciones de ninguna especie, pues bien conocidas son las cualidades del terreno de la colonia Cabello.

El juéves 30 de Julio, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de Bolsa.

Venderé por cuenta y órden del Superior Gobierno y al mejor postor, dos fracciones de campo, situada la primera señalada con la letra B en la tercera seccion del departamento de Artigas, con un área de 2.796 cuadras, 587 varas y 3 décimos cuadrados equivalentes á 2.063 hectáreas, 15 áreas y 12 centiáreas, ubicada dentro de los siguientes límites: Por el Norte campos del señor A. Fernandez, por el Oeste con la zanja del Cementerio, por el Nord Oeste con la misma zanja y los señores Severino y Joaquin A. da Rosa, por el Este con el Cuareim, por el Sud-Este con la zanja de María Lemos y por el Sud-Oeste con campos de don Bellarmino da Rosa.

La segunda señalada con la letra C, ubicada en el paraje denominado Yacaré del mismo departamento y próxima á la anterior, consta de un área de 3.288 cuadras cuadradas, equivalentes á 2.426 hectáreas, 1.527 centiáreas con 28 decímetros cuadrados.

Linda por el Norte con don Oliveiro Fagundez, por el Sud con doña Clementina Braceiro, por el Este con don Juan Braceiro y por el Oeste con don Verísimo Braceiro.

Estas dos fracciones de campo son mandadas vender en remate público al mejor postor por el Superior Gobierno, segun decreto de 16 de Junio de 1891.

TITULOS GARANTIDOS PERFECTOS

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil, el 5 °/₀ del importe de la venta en el acto de aceptársele su oferta.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 1964-jn.28

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad—De 5 hermosos lotes terreno propios para chalets ó jardines ó tambien en 10 lindos solares—Al alcance de todos—Frente á la calle de Burgues—Rodeados de hermosas quintas y linderos con lindos edificios y chalets en construcciones unos y concluidos recientemente otros—Frente á la conocida quinta de Margat—Solares con arboledas frutales, anchas calles y áreas proporcionadas—A 4 cuadras de la estacion del trenvía del Reducto. Situacion importantísima.—Puede decirse en la ciudad, 16 minutos de tren—Cada solar es una quintita—Trenvía á la puerta—Venta para pago de hipoteca—Al mejor postor.

EL DOMINGO 12 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y sin esperar á nadie, venderé por órden y cuenta de quien corresponda, dinero de contado y sin base alguna, estos 5 hermosos lotes de terreno, compuesto cada uno de 1.301 varas 02, teniendo todos un buen frente, por mejor fondo con 12 metros cada uno de frente á la calle Burgues, con frente tambien á otra calle del fondo.

Los solares á venderse son los señalados con los números 5, 7, 8, 9 y 16 de la fraccion letra D del plano respectivo.

Puede tambien dividirse en 10 solares mas chicos, al gusto y alcance de todos, por la ventaja de tener dos frentes. Llamo pues y recomiendo muy especialmente este conveniente como mejor remate.

Todos los solares tienen arboleda frutal, puede decirse quintitas. La situacion é importancia está demas recomendarla.

TITULOS BUENOS

El comprador de cada lote dará en garantía 30 pesos.

Los tableros, banderolas, etc. indicarán los terrenos. El trenvía del Reducto los dejará en los terrenos. El plano estará en el acto del remate. Mas informes, Rincon 221. 1988-jl.1

Federico Paullier

A la mas alta oferta.—De una casa de altos.—Sito en la calle Rincon núm. 98 y 100, donde existe hay una fábrica de baules, entre las calles de Treinta y Tres é Ituzaingó, posicion inmejorable.

EL MIERCOLES 8 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta, por órden de su dueño y á la mas alta oferta, dinero de contado, de esta bien situada casa de altos, construida en un terreno compuesto de 7 metros 65 milímetros ó sean 8 varas 91 cts. de frente al sud, por 40 metros 60 milímetros ó sean 47 varas 26 cts. de fondo al norte, formando un área total de 310 metros 59 milímetros ó sean 421 varas 9 cts.

Tiene algibe y caño maestro.

El mejor postor oblará la cantidad de 200 pesos oro sellado en garantía de su oferta. 1926-jn.2

Federico Paullier

A la mas alta oferta—De una casa de altos sita en la Plaza Independencia, calle Norte núms. 27 á 33, posicion inmejorable.

EL JUEVES 9 de Julio á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta por órden de su dueño y á la mas alta oferta, dinero de contado, con títulos garantidos, de esta bien situada casa construida en un terreno compuesto de 13 3/4 varas de frente al Sud, por 32 3/4 varas de fondo al Norte, formando un área total de 450 varas 81 cts.

Produce actualmente 215 pesos mensuales de renta.

El mejor postor oblará la cantidad de 200 pesos oro en garantía de su oferta.

Atencion! Esta propiedad no tiene compromiso de hacer las columnas sobre la Plaza y tambien se obligó judicialmente á la Junta á desistir de la expropiacion. 1953-jn27.

Gerónimo Iturralde

REMATE-ALMONEDA

EL VIERNES 3 de Julio, de 3 á 4 de la tade, en el vestíbulo de la Bolsa, remataré la hermosa quinta de la sucesion de don Andrés Calcagno con un lindo y gran edificio, otro para los peones, caballeriza, algibe, pozo manatial, letrina, glorietas, vestíbulos con piso de mármol, cielo raso en las piezas, jardin, inmensa cantidad de árboles frutales, parrales, etc.

Los cercos de los dos frentes son con verjas de fierro y pared de material.

Su posicion es la mas alta y mas hermosa de la Aldea, pues domina todos sus contornos á gran distancia, y se encuentra á pocas cuadras de la calle 8 de Octubre y del Barrio Rivadavia, rodeada de las hermosas quintas de Cibils, Correa, Martinez, Castell, Lenguas, etc., á pocas cuadras de la Estacion de los Pocitos para los baños.

La calle 18 de Julio se está abriendo y su prolongacion pasa tambien á dos cuadras de esta propiedad.

Las calles Cerro Largo, del Cármen y Orillas del Plata todas convergen en la plaza de las Tres Cruces, siguiendo las tres su prolongacion á la calle de Aldea empedrada y que la une á la de Comercio de la Union.

El frente de la calle Aldea tiene 160 metros 50 centímetros, y el que dá al camino Larrañaga tiene 171 metros; las dos empedradas.

Todas las calles que se encuentran alrededor de esta espléndida quinta, se hallan empedradas.

El área de esta propiedad se compone de 21.140 metros cuadrados ó sea 28.650 varas cuadradas, lindando por el Norte con los señores Salaberry y Costa, por el Este con la calle Larrañaga, por el Sur con la calle Aldea, y por el Oeste con los señores Miguel Rabusson y Salaberry y Costa.

Terreno que se presta fácilmente para fraccionario y sacar una gran utilidad cuadruplicando el capital dentro de pocos meses.

Tasacion bajísima: 15.627 pesos 95 centésimos, las 2/3 partes 10.518 pesos 62 centésimos, ó sea 49 centésimos el metro cuadrado, con todas las mejoras, distante dos cuadras del Barrio Rivadavia, donde el señor Piria remató, el domingo 7 de Junio á 2 pesos 20 centésimos la vara.

Todos conocen el movimiento que atraen estos barrios, donde pronto se forma un núcleo de poblacion y se valoriza enormemente la propiedad.

Aprovechen el momento oportuno, pues rara vez se presentan pichinchas como ésta, que se vende judicialmente para pago de empedrado.

El comprador deberá entregar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 1.500 pesos, como lo dispone el artículo 919 del Código de P. Civil.

El expediente, títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado de Paz de la 15ª seccion, calle 18 de Julio núm. 747.

Para otros datos pueden ocurrir al escritorio del rematador, calle 18 de Julio 856. 1961-jn28

Aurelio Martinez

OJO! OJO! Pichincheros, de dos solares de terreno situados en el paraje mas pintoresco del pueblo de "La Victoria" (Paso del Molino) calle San Salvador entre Treinta y Tres y Artigas, á cuatro cuadras del Tramvía del Cerro, á tres cuadras de la Plaza y frente al Antiguo Almacen de don Martin Billabona.

EL DOMINGO 5 DE JULIO de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y al contado de los mencionados solares, compuesto cada uno de 400 varas ó sean 800 varas cuadradras por ser linderos, en tierra firme, en el paraje mas elevado y precioso de donde se divisa toda la ciudad y la bahía, pues recomiendo una visita á los interesados, que se convencerán de lo dicho. Con muy poco dinero podrán hacerse de un solar, pues la venta es forzoza y los sacrificaré por lo que dén.

No faltar

El comprador dará en garantía la suma de 25 pesos por cada solar.

Por mas datos verse con el rematador, en la calle Buenos Aires núm. 193.

Nota—Pido puntualidad á los interesados, á la hora indicada. 1960-jn.28

José M. Jorge

JUDICIAL

EL LUNES 13 de Julio de 1891, de 3 á 4 p. m., de la casa calle Cerro Largo núm. 391, perteneciente á la sucesion de don Juan M. Pobel—Tasacion muy baja, pesos 5.169,68 centésimos—Las dos terceras partes pesos 3.446,46 centésimos—Magnífica oportunidad para comprar y sacar un buen interés al dinero.

EL LUNES 13 de Julio, de tres á cuatro de la tarde, procederé á la venta de la espresada propiedad por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, segun lo indica el siguiente

Edicto — *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos de la sucesion de don Juan M. Pobel, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca situada en la calle de Cerro Largo número trescientos noventa y uno (391) edificada en terreno compuesto de seis metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros de frente al norte sobre la referida calle y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de fondo al sud, formando un área superficial de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros ochenta y nueve centímetros y cuarenta y cinco milímetros cuadrados, que linda por el oeste con los señores Zorrilla y Silva, por el sud con la sucesion de don Ambrosio Mitre y por el este con los señores Correa Barbat y Serna. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la espresada propiedad el dia trece de Julio venidero, de tres á cuatro de la tarde, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de cinco mil ciento sesenta y nueve pesos con sesenta y ocho centésimos oro y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su postura aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para mas detalles ver al rematador, en la calle de Arapey número 269. 1965-jn.28

Enrique Moratorio

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Julio, de 3 á 4 de la tarde, venderé un magnífico solar en la esquina de las calles General Freire y Pampas, á 50 metros de la calle Agraciada — Tasacion bajísima — Léase el siguiente

Edicto — *Remate-almoneda* — Por disposicion del señor Juez de Paz de la octava seccion de este departamento, don Lorenzo S. Mussio, en los autos seguidos por don Anibal Perratone con doña María Vignoli de Carvalho, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia doce del entrante mes de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrescrito escribano, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por base las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno situado en la jurisdiccion de la Aguada, de forma triangular, compuesto de veinte y siete metros y veinte y seis centímetros de frente al este sobre la calle Pampas y por formar esquina veinte y un metros setenta y cuatro centímetros tambien de frente al norte á la calle calle General Freire, cerrando un área cuadrada de doscientos noventa y seis metros treinta y dos decímetros, tasado incluido el empedrado de ambos frentes en la suma de setecientos ochenta y tres pesos setenta y dos centésimos oro sellado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate la cantidad de 100 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Las antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Junio 27 de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público.

Por otros datos ver al rematador, calle Cámaras número 147. 1969-jn.28

Enrique Moratorio

REMATE-ALMONEDA

¡Atencion, señores especuladores en tierras

EL MIERCOLES 15 de Julio, de 3 á 4 de la tarde, y en las puertas de la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61 (al lado de la Bolsa de Comercio) venderé al mejor postor un magnífico campo de pastoreo situado en el departamento de Minas. Ruego á los interesados pidan informes respecto á la bondad del campo, pues me consta que es inmejorable.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 15 de Julio entrante, de 3 á 4 de la tarde, en la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Cebollatí, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesta de un área superficial de 1.800 cuadras cuadradas, equivalente á 1328 hectáreas, 18 áreas y 58 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo de Cebollatí, por el Este con don Manuel Echebeste, por el Sud con doña Carlota Silva de Escalada, y por el Oeste parte con el arroyo del Sauce y parte con el arroyo de Barriga Negra, desde su barra en el Sauce hasta su barra en Cebollatí. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, la suma de 400 pesos.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama doña Emma Carasalo á la sucesion de don Manuel Echebeste, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 30 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado. Por otros datos, ver al rematador, calle Cámaras núm. 147. 1990-jl.1